

### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

### INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

### **AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2016**

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

<u>tutto.auditores@hotmail.com</u> <u>tutto.auditores@gmail.com</u>

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Universidad Politécnica de Pachuca, es un organismo descentralizado de la Administración del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, bajo respaldo de legislación especializada y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que identifican y definen a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son los que a continuación se describen:

### 1.- Sustancia Económica:

Es el reconocimiento contable de transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan el Sistema el de Contabilidad Gubernamental. La Universidad cumple de manera parcial con este postulado, debido a que la información financiera presentada sufrió diversas modificaciones en el transcurso del ejercicio que delimita la toma de decisiones.

### 2.- Entes Públicos:

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; Los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos, los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades público paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Se considera ente a toda entidad pública con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.

La Universidad Politécnica de Pachuca, es un Organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto de creación de fecha 3 de marzo de 2004.

### 3.- Existencia Permanente:

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo por disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Universidad tiene vida permanente, según lo estipula su decreto de creación y todas las modificaciones que haya habido o que vengan en lo futuro, siempre y cuando se efectúan dentro del marco legal.

### 4.- Revelación Suficiente:

Los estados e información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones en

términos brutos con base en la documentación contable original que la respalde y cumpliendo con las características cualitativas que se requiera.

El Organismo cumple con este postulado al realizar los Estados Financieros con la debida documentación comprobatoria.

### 5.- Importancia Relativa:

La información contable, presupuestaria y patrimonial deberá mostrar todos los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente, para tomar decisiones, efectuar evaluaciones y rendir cuentas.

Los Estados Financieros Presupuestales y Patrimoniales revelan todas las operaciones de suficiente importancia del organismo y así mismo, esto le permite evaluar y tomar decisiones.

### 6.- Registro e Integración Presupuestaria:

La información presupuestaría de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro contable del ingreso y el egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestales.

La Universidad a través de su sistema contable registra los ingresos comprendidos en el presupuesto del organismo así como su vinculación con el avance físico, por lo que cumple con las metas financieras de los proyectos programados, cumpliendo con este postulado.

### 7.- Devengo Contable:

Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; Así como de obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El Organismo cumple con este postulado con fundamento en las leyes donde se establecen dichas reglas.

### 8.- Periodo Contable:

La vida de un ente público se divide en periodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la emisión de Estados Financieros para fines específicos se podrá presentar informes contables por periodos distintos sin que estos signifiquen la ejecución de un cierre.

El Organismo cumple con este postulado, debido a que reconoce la necesidad de obtener los resultados de las operaciones uniformes, de tal forma que el periodo relativo es el calendario, considerando que tanto la ley de ingresos como el presupuesto de egresos tienen vigencia anual, por lo que la vida del organismo se divide en periodos anuales.

### 9.- Valuación:

Todos los eventos que afecten al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

### 10.- Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

El Organismo cumple con este postulado por la doble dimensión que el organismo representa contablemente es la adecuada, de acuerdo a su estructura; es decir mantiene la igualdad de cargos y abonos, cumpliendo con este postulado.

18

### 11.- Consistencia.

Ante la existencia de las operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto que no cambie la esencia económica de las operaciones.

El Organismo cumple con la observancia de este postulado en cuanto a que los cambios en la aplicación de los postulados, método de cuantificación y procedimiento contable que se efectúa quedan relevados en los Estados Financieros en cuanto a su motivo, justificación y efecto utilizando el mismo criterio durante todo el ejercicio.

Expresando una opinión y dado en que la revisión es en base a pruebas selectivas el organismo cumple con la aplicación de los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

**ATENTAMENTE** 

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria



### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

### INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE OPERACIÓN

### **AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2016**

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

<u>tutto auditores@hotmail.com</u> <u>tutto auditores@gmail.com</u>

H. Junta Directiva Universidad Politécnica de Pachuca P R E S E N T E.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y DE LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN, POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables a la obligaciones fiscales y legalidad de operación de la Universidad Politécnica de Pachuca el cual emito bajo protesta de decir verdad, en revisión a los Estados Financieros que practiqué, en base a pruebas selectivas de acuerdo a con las Normas Generales de Auditoria Pública y procedimientos de auditoría aplicables por el ejercicio de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, dando así cumplimiento al contrato de prestación de servicios independientes, en vigor.

### Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales

Como resultado de la revisión en base de pruebas selectivas a los Estados Financieros del organismo llevadas a cabo en cumplimiento de las Normas Generales de Auditoria Publica y procedimientos de auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, únicamente se observó que a la fecha se encuentra pendiente de enterar al SAT la Cantidad de \$3'796,798.00, por concepto de ISR Impuesto sobre la renta.

### Régimen fiscal del contribuyente

La razón social del organismo: Universidad Politécnica de Pachuca

RFC: UPP040316H43

Fecha de inicio de operaciones: 16 de Marzo del 2004,

Actividad registrada: Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Público.

Domicilio actual: Carretera Pachuca - Ciudad Sahagun km 20

Sta. Bárbara, Zempoala Hgo. C.P.43830

Régimen fiscal: Persona Moral con fines no lucrativos.

Movimientos realizados al R.F.C.

1. De acuerdo a la cédula de identificación fiscal el organismo presentó su inscripción al RFC el 04 de Abril del 2004.

### **Obligaciones Actuales**

1. Impuesto Sobre la Renta por el objeto principal, obteniendo ingresos estatales, federales y/o municipales: el régimen fiscal aplicable a la Universidad Politécnica de Pachuca es el correspondiente a entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta de conformidad con el título III en su artículo 79 fracción X y XI de la Ley sobre la renta vigente y es un retenedor puro en los términos del artículo 86 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y como organismo descentralizado, solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir que reúna requisitos fiscales cuando haga pago a terceros y los que establece los dos últimos párrafos del artículo 79 de la ley del impuesto sobre la renta vigente.

La entidad puede ser susceptible de la determinación de impuesto sobre la renta a cargo principalmente por las deducciones no autorizadas de viáticos, consumos y gastos personales, gastos por comisión y adquisiciones sin requisitos fiscales, en base al párrafo anterior y en su caso se aplicara la tasa del artículo 152 de la ley sobre la renta vigente.

- 2. Impuesto Sobre la Renta provenientes de ingresos propios (arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratos de accesorias) El organismo deberá presentar la declaración anual y mensual del impuesto sobre la renta por la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles.
- 3.- Actúa como retenedor de ISR de salarios, asimilados a salarios, de servicios profesionales y de uso goce temporal de bienes, por lo que deberá presentar declaración mensual y anual de estos impuestos.

### Debiendo cumplir tres puntos:

Presentación del formato 43 A dentro de los quince días posteriores al entero de las contribuciones referidas según el Artículo 25 del Código Fiscal de la Federación.

Sin Presentar la Información Actualizada de la nómina en el mes de febrero de cada año.

No Están al corriente con sus obligaciones fiscales.

### Apego a las leyes estatales y federales

- 1. Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo: el organismo mediante entrega de informes mensuales hace de su conocimiento a la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo los ingresos recaudados en el mes y un acumulado global de forma anual, además de un informe financiero integral por cada mes del ejercicio objeto de la revisión.
- 2. Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo: en el régimen estatal la Universidad Politécnica de Pachuca realiza los pagos y enteros del impuesto sobre nómina de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo contenido en el titulo segundo, capítulo tercero, artículo 25 fracción III inciso "E".

Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo: A la fecha de este dictamen el organismo cuenta con un terreno propio

Cuotas y tarifas autorizadas el organismo cuenta con acuerdo tarifario, que son actualizados con forme la normatividad establecida por la Junta de Gobierno en forma razonable y de manera oportuna, mediante el decreto No. 510 publicado en el periódico oficial con numero de acuerdo S.E/46/04 de fecha 24 de \_Agosto de 2016.

- 4. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo: El organismo recibe subsidios tanto estatal, como federal por lo que se apega a la Ley Estatal y Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 5. Trasparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental: La Universidad tiene disponible en medios electrónicos y de manera permanente y actualizada la información pública gubernamental conforme al artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- **6. Programa de Racionalidad y Austeridad:** La administración de la Universidad cumplió con lo Dispuesto en el Decreto de Racionalidad y Austeridad en la aplicación del gasto público y presento su informe de racionalidad y austeridad en apego a sus programas establecidos en el Programa Operativo Anual.
- 7. Ley de archivos del Estado de Hidalgo: Los documentos de carácter administrativo, legal y fiscal se encuentran debidamente resguardados en cumplimiento a la Ley General de Archivos del Estado de Hidalgo.
- 8. Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo: La Universidad no realiza operaciones en la que se aplica esta normatividad.

### Legalidad de la operación

La Universidad Politécnica de Pachuca, cumple las funciones para las cuales se constituye de conformidad con su decreto gubernamental de creación del 4 de Marzo 2004. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Marzo 2004.

El organismo visitado y su Junta Directiva cumplen con la celebración de reuniones directivas de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación y se llevaron a cabo en la sala de juntas del organismo conforme a lo siguiente:

### Se efectuaron dentro del ejercicio 2016 las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias:

- Sesión Ordinaria No. 45 el 17 de Febrero de 2016; Relativa a las autorizaciones para ejercer los Fondos de Reserva de la universidad;
- 2. Sesión Ordinaria No. 46 el 16 de Mayo de 2016, Relativa a asuntos del cierre ejercicio 2015, y seguimiento a los fondos de reserva;
- 3. Sesión Ordinaria No. 47 el 17 de Febrero de 2016, Relativa a modificación del presupuesto anual 2016;
- 4. Sesión Ordinaria No. 48 el 09 de Noviembre de 2016, Relativa a autorizaciones de los presupuestos de ingresos y egresos de 2015, así como sus modificaciones y adecuaciones.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2016 las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias, además se realizó una en el mes de enero de 2017, referente a asuntos de 2016:

- Sesión Extraordinaria No. 48 el 21 de Enero de 2016, Relativa a asuntos del cierre del Ejerció 2015.
- 2. Sesión Extraordinaria No.49 el 17 de Febrero de 2016, Relativa a modificación del presupuesto anual de ingresos 2015.
- 3. Sesión Extraordinaria No.50 el 14 de Abril de 2016; Relativa a aprobación de los criterios generales de ingresos y egresos 2016.
- 4. Sesión Extraordinaria No.51 el 06 de Mayo de 2016, Relativa a aprobación y Donación en Especie a la empresa Estate & Equity S.A. de C.V.
- 5. Sesión Extraordinaria No.52 el 08 de Julio de 2016, Relativa a la Aprobación del comité evaluador para elegir Director de la Licenciatura de Médico Cirujano.
- 6. Sesión Extraordinaria No.53 el 14 de Julio de 2016, Relativa a aprobación nombramiento de la Dr. Leticia Margarita Melchum Méndez Directora de la licenciatura de Médico Cirujano.
- 7. Sesión Extraordinaria No.54 el 05 de agosto de 2016, Relativa a aprobación Comité Medico Directivo De Las Áreas de la Salud.
- 8. Sesión Extraordinaria No.55 el 09 de noviembre de 2016, Relativa a aprobación de los criterios generales de ingresos y egresos 2017.
- 9. Sesión Extraordinaria No.01el 16 de enero de 2017, Relativa a aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.

A la fecha de este informe identifiqué que este organismo no tiene ninguna demanda de carácter laboral, penal, civil o mercantil, ni de cualquier otra naturaleza, ni entabladas ni en contra.

De igual forma verifiqué que el equipo de cómputo contara con licencia de software autorizado.

### Acreditamiento de propiedad de los bienes muebles e inmuebles del organismo:

Bienes muebles: verificados en su totalidad.

Bienes inmuebles: a la fecha no se pudo comprobar la propiedad de la Universidad Politécnica de Pachuca

Instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca con Domicilio actual: Carretera Pachuca — Ciudad Sahagún km 20 Sta. Bárbara, Zempoala Hgo. C.P.43830 Rancho Luna.

### Seguridad Social de los Trabajadores

La Universidad Politécnica de Pachuca fue creada el 04 de Marzo 2004, y una de sus obligaciones fundamentales que marcan las leyes laborales, es otorgar seguridad social a los trabajadores ya sea en iniciativa privada Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o en las entidades gubernamentales Instituto de Seguridad Social a los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Al efectuar mi revisión pude comprobar que el organismo tiene 13 años operando, sus trabajadores gozan de este derecho de carácter general e irrevocable a partir del 11 de septiembre de 2006, según oficio de incorporación No.36.1301.2006 De fecha 27 de abril 2006.

SI se pagó al ISSSTE las cuotas correspondientes al mes de DICIEMBRE 2016. El día 17 de Enero del 2017., a las 2.36 pm mediante transferencia de pago.

Cabe hacer mención que el Poder Ejecutivo y la Universidad Politécnica de Pachuca, pueden ser demandados por sus trabajadores por no otorgarles este derecho.

### Convenios y contratos

De acuerdo a la ley Federal del trabajo Titulo II Relaciones Individuales de trabajo Capítulo I Disposiciones Generales, todo trabajador deberá firmar un contrato ya sea por tiempo determinado o tiempo indeterminado.

La Universidad cuenta con contratos cuatrimestrales o anuales, ya sea por concepto de Salarios o Asimilados a Salarios.

En la revisión se percató que las recomendaciones de la auditoria del año pasado se realizaron.

La Universidad recibe Recursos Especiales para ellos se realiza convenios con los organismos que proporcionan ese apoyo, durante la revisión, se efectuó un análisis y no se observaron diferencias relevantes.

### Objeto del organismo.

El principal objetivo de este organismo es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como los cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, consistentes en el contexto nacional en lo económico, político y social.

La administración del organismo estará a cargo de:

- 1. Junta Directiva:
- 2. El Rector:
- 3. El Secretario Académico:
- 4. El Secretario Administrativo:
- 5. El Secretario de Desarrollo Institucional:
- 6. Dirección de Vinculación e Instrucción:
- 7. Abogado General:
- 8. Coordinación de Logística :
- 9. Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional :
- 10. Dirección de la División de Estudios Profesionales:
- 11. Dirección de Planeación:
- 12. Los demás puestos, así como de personal que apruebe la Junta Directiva

Se recomienda dar continuidad al proceso de entrega de las Instalaciones del organismo dado que ya están en funcionamiento, se sugiere el apoyo el Secretario del Ramo para que intervenga y solicite al Dir. General del INHIFE la pronta legalización de los bienes

En cuanto al incumplimiento del pago al ISSSTE, se sugiere cumplir de inmediato para evitar que los trabajadores del organismo, se pudieran ver afectados con el derecho a la seguridad social que marca la ley Laboral.

Es importante citar que la presente información con relación al cumplimiento de las obligaciones fiscales y legalidad de la operación se ha presentado y preparado para ser utilizada por la Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo, y nunca pretende presentar la situación fiscal de manera integral, la citada información fue preparada de conformidad con el boletín A1 emitido por la propia Secretaria de Contraloría, por lo que no es útil para ningún otro propósito.

En mi opinión, excepto por lo observado en párrafos anteriores y en donde se establecen recomendaciones, la información de La Universidad Politécnica de Pachuca por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, esta presentada razonablemente de acuerdo a las obligaciones fiscales y legalidad de las operaciones llevadas a cabo por el periodo que se informa.

**ATENTAMENTE** 

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria



### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

## INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

### AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2016

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

<u>tutto auditores@hotmail.com</u> <u>tutto auditores@gmail.com</u>

25

H. Junta Directiva Universidad Politécnica de Pachuca PRESENTE.

Informe sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de la auditoría externa del ejercicio 2015.

En base a la revisión del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, se observó que en la auditoría externa por el ejercicio 2015, hubo observaciones que se le dieron a conocer y no han recibido el debido seguimiento para solventarlas satisfactoriamente, sin embargo, de acuerdo con el oficio No. UPP/SADMON/016/2017 de fecha 26 de Enero 2017, la Universidad nos informó de las 4 Observaciones Pendientes de corregir derivadas de auditorías anteriores, por lo que, a la fecha quedan solventadas.

ATENTAMENTE

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria.

26

H. Junta Directiva Universidad Politécnica de Pachuca PRESENTE.

### Carta de recomendaciones del ejercicio auditado 2016

Por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, las observaciones y recomendaciones hechas a la Universidad Politécnica de Pachuca, fueron solventadas al 42.85 por ciento en el transcurso del periodo de revisión, por lo que se anexa formulario de "cedula de observaciones".

ATENTAMENTE

TUTTO NOTSERVICIOS INTEGRALES S.C. L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA REPRESENTANTE LEGAL CED. PROF. 4895542



Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016 Hoja No. 1 de 2 No. observación: 4



## CEDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

FECHA: 31 de Marzo 2017

Monto de la irregularidad: irregular en la observación

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable:

**EJERCICIO FISCAL: 2016** TIPO DE OBSERVACIÓN: A( ) C( ) F( ) L( ) TIPO DE RIESGO: A( ) M( ) B( )

RECOMENDACIONES

### 0 B S ERVACIÓN

# TITULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Se asignan comisiones de trabajo al personal, sin la firma de autorización. Según los M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño. Pliegos de Comisión: Se detectaron pliegos de comisión sin la firma de autorización del Rector,

responsables de esta área, no se puede distraer al Rector para la firma de estos formatos.

con los oficios de comisión y asignación de actividades fuera de su domicilio normal. Que el personal comisionado pudiera sufrir un percance en su comisión, sin estar debidamente protegido

## FUNDAMENTO LEGAL

Art.- 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Pachuca.

### Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

MARZO

L.C. Agustin Mejia Cruz

(En este espacio debe plasmarse la fecha/en la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problemática citada para solventarias y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone pará atenderlas.)

### CORRECTIVA

documentación y que, en lo sucesivo las comisiones se asignen con todos los documentos El titular de Administración y Finanzas, corrija y regularice de inmediato toda esta relativos, se encuentren regularizados y requisitadas.

### **PREVENTIVA**

la Universidad a efecto de que realice las siguientes acciones: El titular de Administración y Finanzas, deberá instruir al Responsable de estos trabajos en

- Estatuto Orgánico de la Universidad; valorar la posibilidad de que este delegue la responsabilidad a otro funcionario; Considerando las múltiples ocupaciones del Rector, con base en el Art 26 del
- ড correspondiente; Para asignar comisiones, se observe y respete a reglamentación
- c Si las solicitudes de comisión no están requisitadas, no se de salida al personal
- ٩ Prefoliar los formatos de asignación de comisión para un mayor control

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

L.C Laura Olivia Meléndez Coria Representante Legal

Tipo de Observación:

C: Contable A: Administrativa

F: Fiscal L: Legal

Tipo de Riesgo: A: Alto M: Medio B: Bajo



# CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

OBSERVACIÓN

Monto de la irregularidad: irregular en la observación No. observación: s Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016 Monto fiscalizado: Hoja No. 1 de 2 Monto fiscalizable: FECHA: 31 de Marzo 2017



# **EJERCICIO FISCAL: 2016** TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) C ( ) F ( ) L ( ) TIPO DE RIESGO: A ( ) M ( ) B ( )

# RECOMENDACIONE

Que se regularicen estas requisiciones de recursos.

Corregir de inmediato; que se observe la Reglamentación de la Materia

CORRECTIVA

# TITULO Y DESCRIPCION DE LA OBSERVACION

CAUSA Se asignan recursos financieros sin recibir la firma de autorización. Según los responsables de Sergio Alejandro Arteaga Carreño en su carácter de Rector. Carecen el 90% de las Solicitudes de Recursos Financieros de firmas de Autorización; M.A.E.

No se reflejan contablemente los gastos reales además que no aplican el tabulador.

esta área, no se puede distraer al Rector para la firma de estos formatos.

### FUNDAMENTO LEGAL.

ESTATAL: Art.1 FEDERAL: Art. 40, 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

MARZO

ω

L.C. Agristin Mejia Cruz

(En este espacio debe plasmarse la feche/en la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problemática citada para solventarlas y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone para atenderlas.)

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

supervisión para la formulación, registro y control de los Documentos Comprobatorios.

Tomar providencias necesarias con el personal involucrado ejerciendo una mayor

**PREVENTIVA** 

L.C Laura Olivia Meléndez Coria Representante Legal

Tipo de Observación:

A: Administrativa

C: Contable F: Fiscal L: Legal

Tipo de Riesgo:

B: Bajo A: Alto M: Medio



# CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

O

BSERVACIÓN

Monto de la irregularidad: irregular en la observación Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016

Monto fiscalizable: No. observación: 6

Hoja No. 1 de 2

Monto fiscalizado:



## FECHA: 31 de Marzo 2017

TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) C ( ) F ( ) L ( ) TIPO DE RIESGO: A ( ) M ( ) B ( ) EJERCICIO FISCAL: 2016

# TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Se detectaron Adquisiciones de productos, que no cumplen con la normatividad establecida para la compra de este tipo bienes e insumos.

del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo. No respetan los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y

Compras reiterativas que implican adquirir los insumos a precios más altos

## FUNDAMENTO LEGAL.

Gubernamental del Estado de Hidalgo, 51, 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de el Estado de Hidalgo, 1,7, 46 primer y cuarto párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Hidalgo ejercicio 2016. Fracción II, 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para Art.- 134, de la CPEUM; Art. 108, de la Constitución Política Del Estado de Hidalgo, Art I

### Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

MARZO

L.C. Agustín Mejía Cruz

(En este espacio debe plasmarse la fecha en la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problemática citada para solventarias y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone para átenderlas.)

### CORRECTIVA

realizar este tipo de adquisiciones.

Universidad que lo soliciten.

Respetar y ejercer el programa anual de adquisiciones.

para realizar este tipo de adquisiciones. Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, que establece el procedimiento con lo estipulado en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y

supervisión para la formulación, registro y control de estas actividades.

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

L.C Laura Olivia Meléndez Coria

A: AUMINISTRATIVA

F: Fiscal L: Legal

Tipo de Riesgo: A: Alto M: Medio B: Bajo

RECOMENDACIONE

# No se aplican los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Corregir de inmediato, y en lo sucesivo, vigilar que se observe la Reglamentación para

Crear un stock o almacén de papelería para provecr en tiempo y forma a las áreas de la

PREVENTIVA

El titular del área de Administración y Finanzas o equivalente, deberá observar y cumplir

Tomar providencias necesarias con el personal involucrado; ejerciendo una mayor

C: Contable

Representante Legal



# CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

No. observación: 7 Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016 Monto de la irregularidad: irregular en la observación Monto fiscalizable: Hoja No. 1 de 2 Monto fiscalizado: FECHA: 31 de Marzo 2017



# **EJERCICIO FISCAL: 2016**

TIPO DE OBSERVACIÓN: A() C() F() L() TIPO DE RIESGO: A() M() B()

RECOMENDACIONE

# OBSERVACIÓN

Se detectaron Adquisiciones fraccionadas por la cantidad de \$163,975.00

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Nula aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;

No cuenta con un stock de papelería y/o almacén para proveer este tipo de necesidades;

**EFECTO** No se respeta el Programa Anual de Adquisiciones

**FUNDAMENTO LEGAL** Compras reiterativas que implica adquirir los insumos a precios más altos

Prestación de Servicios del Sector Publico. Federal: Art 134 de la CPEUM; 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo, 1,7, 46 primer y cuarto párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 51, 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo ejercicio 2016. Estatal Art. 108, de la Constitución Política Del Estado de Hidalgo, Artículo 1 Fracción II, 33,

Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

MARZO

L.C. Agrosim Mejia Cruz

(En este espacio debe plasmarse la fecha én la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problémática citada para solventarlas y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone para átenderlas.)

### CORRECTIVA

realizar este tipo de adquisiciones. Corregir de inmediato, y en lo sucesivo, vigilar que se observe la Reglamentación para

Universidad que lo soliciten. Crear un stock o almacén de papelería para proveer en tiempo y forma a las áreas de la

Respetar y ejercer el Programa Anual de Adquisiciones

### **PREVENTIVA**

Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, que establece el procedimiento con lo estipulado en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y El titular del área de Administración y Finanzas o equivalente, deberá observar y cumplir para realizar este tipo de adquisiciones.

supervisión para la formulación, registro y control de estos procedimientos Tomar providencias necesarias con el personal involucrado ejerciendo una mayor

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

L.C Laura Olivia Meléndez Coria Representante Legal

Tipo de Observación:

F: Fiscal C: Contable

Legal

A: Administrativa

Tipo de Riesgo:

A: Alto M: Medio B: Bajo



Hoja No. 1 de 1

Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016

Monto fiscalizable: No, observación: s

Monto de la irregularidad: irregular en la observación Monto fiscalizado:

FECHA: 31 de Marzo 2017



# CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

OBSERVACIÓN

# **EJERCICIO FISCAL: 2016**

# TIPO DE OBSERVACIÓN: A( ) C( ) F( ) L( ) TIPO DE RIESGO: A( ) M( ) B( )

# RECOMENDACIONE

# TITULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Antena telecomunicaciones, contrato 10 años multianual

**EFECTO** No existe evidencia de los beneficios académicos que la Universidad haya obtenido con la

cuenta con las atribuciones necesarias para suscribir este tipo de instrumento

No se encontró evidencia de autorización para suscribir el contrato, además, el Rector no

suscripción de este contrato; donde se encuentra la antena, motivo del contrato, La Universidad no cuenta con la escritura que la acredite como propietaria de los terrenos

## FUNDAMENTO LEGAL.

Universidad Politécnica de Pachuca, Consejo Directivo y 26 Facultades del Rector. Artículo 108 de la Constitución Política Del Estado de Hidalgo, Decreto de creación de la Artículos 4, atribuciones de la Universidad, 12 del

### Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

**MARZO** 

L.C. Agustin Mejia Cruz

(En este espacio debe plasmarse la fecha én la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problémática citada para solventarias y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone para atenderías.)

### CORRECTIVA

Valorar la posibilidad de corregir el contrato.

correspondientes En lo sucesivo, evitar este tipo de acciones si no se cuenta con las autorizaciones

### **PREVENTIVA**

estipulado en las atribuciones y responsabilidades del Decreto de Creación El titular del área responsable de estas acciones, deberá observar y cumplir con Universidad establecidas en los artículos 4, 12 y 26 de

la lo

Tomar providencias necesarias con el Personal supervisión para la contratación de estos servicios.. involucrado ejerciendo una mayor

supervisión para la formulación de estos contratos. Tomar providencias necesarias con el Personal involucrado ejerciendo una mayor

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

L.C Laura Olivia Meléndez Coria Representante Legal

Tipo de Observación:

A: Administrativa C: Contable

F: Fiscal

L: Legal

Tipo de Riesgo: A: Alto M: Medio

B: Bajo



Oficio de Asignación: SCyTG/DGAG-0420-49/2016 Hoja No. 1 de 2

Monto fiscalizable: No. observación: 9

Monto fiscalizado:

CÉDULA DE OBSERVACIONES Monto de la irregularidad: irregular en la observació

**EJERCICIO FISCAL: 2016** 

FECHA: 31 de Marzo 2017

TIPO DE OBSERVACIÓN: A() C() F() L() TIPO DE RIESGO: A() M() B()

RECOMENDACIONE

# OBSERVACIÓN

ENTE AUDITADO: Universidad Politécnica de Pachuca

Mantenimiento de la Alberca Olímpica, con la empresa Hebe Lab de Hidalgo S.A. de C.V. Limpieza para las instalaciones de la Universidad, del Polideportivo Plata y para el Mantenimiento de la Alberca Olímpica analazza el Contratación del Servicio de la Vintencia de la Contratación del Servicio de la Vintencia de la Vintenci CAUSA TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Contratación del Servicio

A pesar de que se realizó licitación, solo acudieron dos postores; Ausencia de un programa anual de Mantenimiento.

en condiciones de prestar un servicio. Contratación de servicios para áreas que no están terminadas y/o en instalaciones que no están

La prestación del servicio es deficiente

totalidad en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2016 de la Universidad. Ejercicio del gasto fuera de control presupuestal, pues estos no fueron programados en su

en el Polideportivo y Alberca Olímpica. Mantenimientos pagados que no se realizan, pues las áreas no están disponibles de ser utilizadas

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Hidalgo, 1,7, 46 primer y cuarto párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Hidalgo ejercicio 2016. Gubernamental del Estado de Hidalgo, 51, 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Art. 108, de la Constitución Política Del Estado de Hidalgo, Artículo 1 Fracción II, 33, de la

### Por el ente Auditado

Fecha de Compromiso

L.C. Agustin Mejia Cruz MARZO

(En este espacio debe plasmarse la fecha en la que el servidor público responsable del ente auditado se compromete a resolver la problemática citada para solventarias y, cuando proceda, las acciones de mejora que propone para etenderlas.)

### CORRECTIVA

Corregir de inmediato, obtener las autorizaciones correspondientes de parte de la Junta para realizar este tipo de contrataciones. Directiva de la Universidad, y en lo sucesivo, vigilar que se observe la Reglamentación

### **PREVENTIVA**

presentaron dos prestadores de servicio. Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, que establece el procedimiento El titular del área de Administración y Finanzas o equivalente, deberá observar y cumplir para realizar este tipo de adquisiciones. Considerar que para esta licitación solo se con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y

supervisión para la contratación de estos servicios. Tomar providencias necesarias con el Personal involucrado ejerciendo una mayor

Tutto Noi Servicios Integrales S.C

L.C Laura Olivia Meléndez Coria Representante Legal

Tipo de Observación:

L: Legal A: Administrativa F: Fiscal C: Contable

> A: Alto Tipo de Riesgo:

B: Bajo M: Medio

CONTRATO ÚNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA REPRESENTADA POR EL M.A.E. SERGIO ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, EL DESPACHO DENOMINADO "TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES S.C", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DESPACHO", MISMO QUE ESTÁ REPRESENTADO POR LA L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA QUE FORMALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **ANTECEDENTES**

- 1.- QUE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN HIDALGO QUE SE RIGE BAJO EL DECRETO QUE MODIFICO AL DIVERSO QUE CREO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2006
- 2.- ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL M.A.E. SERGIO ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR.
- 3.- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, DE FECHA 1 DE JUNIO DE AÑO 2010.
- 4.- QUE LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA" CUENTA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CARRETERA PACHUCA CIUDAD SAHAGÚN KM. 20, EX-HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, EN LA CUIDAD DE ZEMPOALA, HGO., CÓDIGO POSTAL 43830MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, Y R.F.C. UPP040316H43.

T. Canada

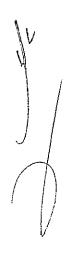


### **DECLARACIONES**

### De "LA UNIVERSIDAD"

- 1.- QUE ES UNA UNIVERSIDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CREADA MEDIANTE DECRETO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2004 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2004 Y REFORMADO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2005.
- 2.- QUE EL M.A.E. SERGIO ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON BASE EN EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA, LO CUAL CONSTA EN SU ARTICULO 11, CAPITULO II (DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN), CONTANDO POR ELLO CON TODAS LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA UNIVERSIDAD".
- 3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EN CARRETERA PACHUCA CIUDAD SAHAGUN KM. 20 RANCHO LUNA EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, EN ZEMPOALA HIDALGO, CODIGO POSTAL 43830 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO CONTANDO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UPP040316H43.
- 4.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, ADEMÁS DE LOS SERVIDORES CON LOS QUE CUENTA, REQUIERE DEL SERVICIO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS, EXPERTOS Y PERITOS EN DETERMINADAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO Y EN ESPECÍFICO PARA QUE REALICE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA UNIVERSIDAD, RAZÓN POR LA CUAL REQUIERE LOS SERVICIOS DE "EL DESPACHO".
- 5.-. QUE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE SUSCRIBE CON "EL DESPACHO", SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; EN VIRTUD DE LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA DE "EL DESPACHO", LO CUAL NO CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY REFERIDA, TODA VEZ QUE ESTOS TRABAJOS DEBEN DE SER ACTUALES Y EN REFERENCIA A UN NUEVO EJERCICIO; Y POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 53, DICHA

2



ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA FUNDADA Y MOTIVADA, SEGÚN OFICIO NÚMERO SCYTG-DGAG-0420-49/2016 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016.

6.- QUE EN BASE A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE CUENTA CON LOS NECESARIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ELEMENTOS CONTRATAR UN DESPACHO EXTERNO PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA EXTERNA Y DICTAMINEN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES  $\mathsf{AL}$ **EJERCICIO** 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EVALÚE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y AUDITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA OBSERVANCIA DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ACEPTADOS EN EL REGISTRO DE OPERACIONES Y EVALÚE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES COMO ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA LEGALIDAD EN SUS OPERACIONES, INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PRESENTE LA CARTA DE RECOMENDACIONES.

7 .-. EL PRESENTE CONTRATO QUE SE SUSCRIBE CUENTA CON LA DESIGNACIÓN EXPRESA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS CUALES LA FACULTAN PARA DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS PARA SUPERVISAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL; ESTO CON MOTIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO SCYTG-DGAG-0420-49/2016 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN EL CUAL SE DESIGNA AL DESPACHO TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES, S.C. PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, RELATIVO AL EJERCICIO 2016.

DE "EL DESPACHO".

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18082 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. PRISCILIANO D. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ACTOPAN, HGO., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO NÚMERO 784 DEL LIBRO 1 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2004.

II. QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL LA L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA, SEGÚN TESTIMONIO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18082 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2004 PASADA ANTE LA FE DEL LIC.

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998



tutto.auditores@hotmail.com, tutto.auditores@qmail.com



PRISCILIANO D. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ACTOPAN, HGO.

III. QUE CUENTA CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES TNS040211Q78 QUE ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL QUE EXHIBE EN ESTE ACTO.

IV. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE LAS LEYES RESPECTIVAS.

V. QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS; ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

VI. MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO EXISTE ACCIÓN, JUICIO, PROCEDIMIENTO QUE LE IMPOSIBILITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

VII. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 300-A COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084.

VIII. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE FORMEN PARTE DEL DESPACHO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

### "DE LAS PARTES"

QUE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES SE DESPRENDE QUE AMBAS PARTES TIENEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, Y EN VIRTUD DE ESTO, ÉSTAS SE OBLIGAN DE MANERA EXPRESA Y VOLUNTARIA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

4





### CLAÚSULAS

PRIMERA .- "LA UNIVERSIDAD" CONTRATA LOS SERVICIOS DE "EL DESPACHO". PARA QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS **CORRESPONDIENTES** AL EJERCICIO 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EVALÚE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y AUDITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA OBSERVANCIA DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ACEPTADOS EN EL REGISTRO DE OPERACIONES Y EVALÚE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES COMO ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA LEGALIDAD EN SUS OPERACIONES, INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PRESENTE LA CARTA DE RECOMENDACIONES.

SEGUNDA .- "EL DESPACHO" SE OBLIGA A DESARROLLAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL, LAS CUALES PERMITEN COMO PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN LO QUE ESTAS SEAN APLICABLES.

TERCERA .- "LA UNIVERSIDAD" Y "EL DESPACHO" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS **SERVICIOS MATERIA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$187,731.50 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y QUE LA "LA UNIVERSIDAD" LO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$56,319.45 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO:
- B) UN PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE \$75,092.60 (SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO. EQUIVALENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL; DURANTE LOS MESES EN QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA MOTIVO DE ESTE CONTRATO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR.
- C) UN ÚLTIMO PAGO POR LA CANTIDAD DE \$56,319.45 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 30% RESTANTE QUE SERÁ PAGADO A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS EN LA

Miguel Hidalgo # 300 – A <br/>. Col. Venta Prieta ; Pachuca ; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutto.auditores@hotmail.com, tutto.auditores@qmail.com



CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DE ESTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE EMITIRÁ LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA. NO PRECEDERÁ PAGO ALGUNO CUANDO SE CAREZCA DE LA AUTORIZACIÓN QUE PREVIENE ESTA CLÁUSULA; EL IMPORTE SEÑALADO SERÁ FIJO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁ SUJETO DE AJUSTES.

**CUARTA.-"EL DESPACHO"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ GARANTIZADO, MEDIANTE CHEQUE CRUZADO QUE SE OTORGARÁ A FAVOR DE "LA ENTIDAD" POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, MISMO (A) QUE PODRÁ HACERSE EFECTIVO (A) POR ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO O POR LA RESCISIÓN DEL MISMO.

QUINTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.

SEXTA.- PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, "LA UNIVERSIDAD" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL DESPACHO" LA INFORMACIÓN Y REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES Y EL ACCESO A LAS INSTALACIONES QUE ESTIME NECESARIAS.

SEPTIMA.- SI EN EL DESARROLLO DE SUS SERVICIOS, "EL DESPACHO" COMPRUEBA ALGUNA IRREGULARIDAD IMPORTANTE O DESVIACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ÉSTE LO HARÁ SABER DE INMEDIATO POR ESCRITO A "LA UNIVERSIDAD" Y A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SIN ESPERAR HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

OCTAVA.- EN EL CASO QUE SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS QUE OBSTACULICEN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PREVISTOS POR "EL DESPACHO" ESTO LO HARÁ SABER DE INMEDIATO A "LA UNIVERSIDAD" PARA LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS MISMAS.

NOVENA.- "EL DESPACHO" ENTREGARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 A "LA UNIVERSIDAD", UN EJEMPLAR DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA - PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES, DICTÁMENES Y DOCUMENTOS PRODUCTO DE ESTE CONTRATO, "EL DESPACHO"

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

6





**DISCUTIRA** RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA LOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DISCUTIENDO OBSERVACIONES, EN COORDINACIÓN CON "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA .- AL TÉRMINO DE LA AUDITORÍA, "EL DESPACHO" ENTREGARÁ A "LA UNIVERSIDAD", EN EL DOMICILIO DEL MISMO, MENCIONADO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, UN EJEMPLAR DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE VARIACIÓN AL PATRIMONIO O CAPITAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DEL ESTADO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, NOTAS A LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE OPERACIÓN, INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Υ LA CARTA RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE. LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTEN LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA SERÁN ENTREGADOS A LA ENTIDAD A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.

ADEMÁS DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, "EL DESPACHO" SE COMPROMETE A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD", DIEZ HORAS DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTOS SERVICIOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE NO TENDRÁN UN COSTO ADICIONAL AL PAGO ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL DESPACHO" ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD" ASESORÍA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO A FIN DE CONTRIBUIR CON LA MEJORA CONTINUA SU EFICIENCIA OPERATIVA, SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO.

DÉCIMA TERCERA.- "EL DESPACHO" SE OBLIGA A APLICAR EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- LOS ACTOS QUE EJECUTE "EL DESPACHO", NO SE DESARROLLARÁN BAJO SUBORDINACIÓN LABORAL QUE LO SOMETA AL MANDO DE "LA UNIVERSIDAD" PUES LAS OBLIGACIONES QUE SE



Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta ; Pachuca ; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998 tutto.auditores@hotmail.com, tutto.auditores@gmail.com

EN ESTE DOCUMENTO NO IMPLICAN DISPOSICIÓN PERMANENTE DE UNA JORNADA DE TRABAJO NI **DEPENDENCIA** JERÁRQUICA, PORQUE ÉSTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO LA DESARROLLA DESPACHO" CON ELEMENTOS PROPIOS Y EN FORMA INDEPENDIENTE.

DÉCIMA QUINTA .- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES ES DE ÍNDOLE MERAMENTE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE RESULTA AJENO A TODA CLASE DE RELACIÓN LABORAL ENTRE "LAS PARTES", MOTIVO POR EL QUE "EL DESPACHO" NO PODRÁ DE FORMA ALGUNA VINCULAR ÉSTA RELACIÓN CONTRACTUAL CON DISPOSICIÓN ALGUNA EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO NI TAMPOCO TRANSFERIR O TRANSMITIR A "LA UNIVERSIDAD" LAS OBLIGACIONES QUE LABORALMENTE CONTRAIGA CON TRABAJADORES A SU CARGO, NO OBSTANTE QUE LOS UTILICE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONSIGNADAS EN ESTE DOCUMENTO.

DÉCIMA SEXTA .- "EL DESPACHO" SE OBLIGA A NO CEDER POR NINGÚN TÍTULO, EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA SÉPTIMA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE REALICE "EL DESPACHO" CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, TALES COMO: PAPELERÍA, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE. SUMINISTRO DE MATERIALES. CONSUMIBLES. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA O APARATOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL CONTRATO, SERÁN POR SU CUENTA EXCLUSIVA, SIN QUE "LA UNIVERSIDAD" TENGA OBLIGACIÓN ALGUNA DE PAGAR TALES CONCEPTOS.

DECIMA OCTAVA.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN: "LA UNIVERSIDAD" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN TODO TIEMPO SI LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL DESPACHO", DE ACUERDO CON LO PACTADO, ACEPTANDO DESPACHO" QUE "LA UNIVERSIDAD" Y/O LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA REALICEN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL DESPACHO", DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE

Miguel Hidalgo # 300 – A . Col. Venta Prieta ; Pachuca ; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutto.auditores@hotmail.com, tutto.auditores@qmail.com

8



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIGÉSIMA.- "EL DESPACHO" SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE EL TIEMPO QUE TOME LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS TRABAJOS NO DEBERÁN EXCEDER DEL TIEMPO ACORDADO, SALVO QUE, POR RAZONES IMPUTABLES A "EL DESPACHO", "LA UNIVERSIDAD" OTORGUE CONSENTIMIENTO ESCRITO PARA QUE SE CONTINÚEN PRESTANDO HASTA OBTENER LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL DESPACHO", SIN PERJUICIO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA Y DE LAS SANCIONES PREVENIDAS PARA ÉSTE ÚLTIMO POR ÉSTE DOCUMENTO O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL DESPACHO".

VIGÉSIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES: EN CASO DE QUE "EL DESPACHO" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR A "LA UNIVERSIDAD" EL CINCO AL MILLAR, POR CADA DÍA DE MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES O EN CORREGIR LA DEFICIENCIA DE QUE SE TRATE, POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO "LA UNIVERSIDAD" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "LA UNIVERSIDAD" A "EL DESPACHO" DURANTE EL MES O LOS MESES EN QUE OCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO. DICHA PENALIZACIÓN SE HARÁ EFECTIVA HASTA AGOTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR DICHO CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, Y PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

an mangan mengangan kepadahan menganan di dianggan pengangan POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL DESPACHO"

MAE. SERGIÓ ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA

REPRESENTANTE LEGAL DESPACHO TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES, S.C.

**TESTIGOS** 

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

L.C. MARIČELA BARRIENTOS

RAMÍREZ
SPACHO TUTTO NOU SERVICIO

DESPACHO TUTTO NOI, SERVICIOS INTEGRALES S.C.

10

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVCIOS CELEBRADO ENTRE "LA UNIVERSIDAD" Y "EL DESPACHO" RESPECTO A LA AUDITORIA EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA (UPP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016



### ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día 31 de agosto de 2016, los CC. L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA, Representante Legal del Despacho de Auditoría Externa, L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMÍREZ y L.C. JULIO CESAR BARRÓN JUÁREZ Auditores Externos, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, ubicada en Carretera Pachuca - Ciudad Sahagún kilómetro 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, en la Cuidad de Zempoala, Hidalgo, a efecto de hacer constar los siguientes:
HECHOS
En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes ante el M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño, Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas Secretario Administrativo y C. P. Juan Lozano Pérez Jefe de Departamento de Recursos Financieros, procedieron a identificarse en el orden mencionado, por el despacho de auditoría externa, con las credenciales de elector números IDMEX1195814993, 0735110665585 y IDMEX1212145273 expedidas las dos primeras por el entonces Instituto Federal Electoral y la última por el Instituto Nacional Electoral, documentos de los cuales se agrega copia fotostática simple de las mismas a la presente. Acto seguido, se hace entrega formal al Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, de una copia simple de la orden de auditoría número SCyTG-DGAG-0420-49/2016, emitida por la Lic. Flor de María López González, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, al M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño, Universidad Politécnica de Pachuca, mismo que es firmado para constancia de puño y letra en otra copia simple del oficio citado, por el representante de la Universidad Politécnica de Pachuca, en el que también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado de la orden de auditoría que nos ocupa.
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al Servidor Público que la recibe se identifique, exhibiendo este, credencial de elector folio número 0908071179393, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponde a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, previa conia que de la misma se agrega.

Miguel Hidalgo # 300 - A . Cól. Venta Prieta; Pachuca; Hgo: Tel: (771) 7113808; 7105998

tutte, auditereste hetmail.am. tutte, auditereste gmail, am





Los Auditores Externos exponen al titular de la Universidad Politécnica de Pachuca, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los recursos operados por la Universidad Politécnica de Pachuca, Ejercicio Fiscal 2016, destinados a cuidar del orden y la tranquilidad pública, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos que habitan el -.Estado. Nuestros trabajos abarcarán el período del 31 de agosto de 2016 al 31 de Marzo de 2017

Acto seguido, se solicita a los representantes de la instancia auditada, designen dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. A esta solicitud, designan al Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas y C.P. Juan Lozano Pérez quienes se identifican credencial elector número idmex1374659111<<0909033982117 respectivamente, manifiestan que tienen su domicilio en Privada de los Pirules No. 303, Fraccionamiento Arboledas de San Javier, C. P. 42084, Pachuca de Soto Hidalgo y Calle Artículo 33 No. 309, Fraccionamiento Constitución, C. P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes FESJ571020 y LOPJ540328 quienes aceptan la designación.....

Acto continúo el M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño, Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 50 años, originario del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con domicilio particular en Avenida Benito Juarez No. 1004 Colonia Maestranza, C.P. 42060, Pachuca de Soto Hidalgo, y Registro Federal de Contribuyentes número AECS651219 y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que en este acto recibe un tanto en copia simple del oficio de notificación, hecho con el que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los Auditores

actuantes para que cumplan su cometido.-----

En este momento el Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, designa al Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas quien será el responsable directo de proporcionar la información y

documentación requerida y para dar la atención a los trabajos de la Auditoría a desarrollarse.-----

Con la finalidad de dar inicio a la auditoría a la Universidad Politécnica de Pachuca, se solicita al Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas, proporcione la información y/o documentación que se detalla por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría: -----

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutte,auditeres@hetmail.com, tutte.auditeres@ymail.com



1.	Estado de Situación Financiera
2.	Estado de Actividades
3.	Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4.	Estado de Flujos de Efectivo.
5.	Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6.	Informes sobre Pasivos Contingentes.
7.	Estado Analítico del Activo.
8.	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9.	Notas a los Estados Financieros.
10.	Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
12.	Gasto por Categoría Programática.
13.	Programas y Proyectos de Inversión.
14.	Indicadores de Resultados.
15.	Matriz de Indicadores por Resultados.
	Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio de la Universidad
	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
	Contratos de apertura de cuentas bancarias productivas
	Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.
	Cuestionario de Control Interno (favor de proporcionar fecha para realizarlo)
	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y Legalidad de la Operación
	Informe sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de
	Auditorias del ejercicio inmediato anterior
23.	Nóminas.
24.	Balanzas de Comprobación · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Estados de cuenta bancarios
26.	Conciliaciones bancarias
	Libro diario
	Actas de las juntas de gobierno
27.	Contratos de adquisiciones
	·
Respec	to a la documentación solicitada el Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas, proporciona lo
siguien	te con corte al 31 de julio de 2016:
C	,
1.	Estado de situación financiera.
2.	Estado de actividades.
3.	Estado de variaciones en la Hacienda pública.
4.	Estado de flujos de efectivo.
5.	Estado analítico del activo.
6.	Notas a los estados linancieros.
7.	Balanza de comprobación
8.	Auxiliares de las cuentas con movimientos.
- 1	
	Miguel Hidalgo # 300 - A : Col. Venta Prieta ; Pachuca ; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998
	tutte, anditeres@hetmail.com, tutte.anditeres@gmail.com

3



9. Conciliaciones bancarias.
10. Altas y bajas del personal.
11. Bitácora de combustibles y lubricantes.
Señalando que la documentación faltante será entregada en el transcurso de la revisión de acuerdo a as necesidades de la propia auditoría
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo
as 14:15 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la
irman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron,
naciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se
entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia
Conste

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño, Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

4



tutte, auditeres@hetmail.com, tutte, auditeres@gmail.com



### POR EL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES S.C. Representante Legal

L.C. Maricela Barrientos Ramírez Auditor Externo TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES, S.C.

L.C. Julio César Barrón Juárez Auditor Externo TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES, S.C.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

orge Alfredo Fernández Sala

Secretario Administrativo

C. P. Juan Lozano Pérez Encargado de Recursos Financieros

Miguel Hidalgo # 300 - A . Col. Venta Prieta ; Pachuca ; Figo. Tel. (771) 7113808, 7105998

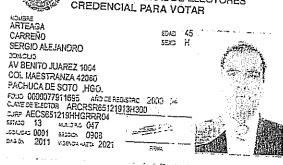
tutte, auditerista hetmail.com, tutte, auditerista gmail.com

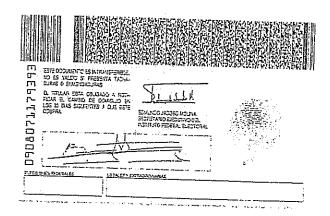
5

118610 E

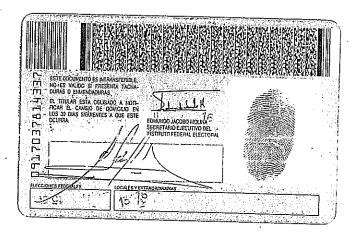


### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR



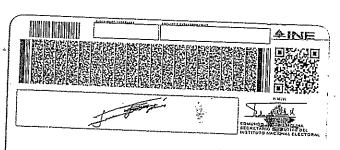






### JEFE DE DEPARTAMENTO





IDMEX1374659111<<0909033982117 5403282H2512314MEX<02<<36806<9 LOZANO<PEREZ<<JUAN<<<<<<<<



Tutto Noi Servicios Integrales S. C.

### CARTA DE PLANEACIÓN

Oficio de Asignación:	SCyTG-DGAG-0420-49/2016	Ejercicio: 2016
Organismo Público Descentralizado:	Universidad Politécnica Pachuca.	

Antecedentes: - El Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Pachuca como un "Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo", sectorizado a la Secretaria de Educación Pública la cual inicia actividades el 21 de septiembre de 2003.

Tipo de auditoría: EXTERNA.

### Objetivo de la Auditoría:

Evaluar, verificar y analizar el cumplimiento de la normatividad en el manejo del aspecto financiero del ejercicio 2016, en relación a la proyección realizada en los proyectos o programas que maneja la universidad así como la comprobación de los recursos ejercidos.

El período sujeto a revisión abarca el ejercicio fiscal 2016

### Alcance de la Auditoría:

El alcance de la revisión será examinar, revisar, verificar, si los recursos financieros asignados a la Universidad Politécnica de Pachuca para el ejercicio presupuestal 2016, fueron ejercidos en apego a los lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

### Estrategia para el Desarrollo de la Auditoría:

Teniendo la información y documentación solicitada al organismo, se realiza la auditoría de acuerdo con los objetivos generales consistentes en:

- 1. Corroborar la planeación general del área en el contexto de plan operativo anual de adquisición del ejercicio 2016
- 2. Verificar la Proyección de la Universidad Politécnica Pachuca Autorizado y Ejercido.
- 3. Corroborar que las adjudicaciones de Contratos de Servicios, se hayan realizado con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Miguel Hidalgo # 300 – A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

<u>tutto.auditores@hotmail.com</u>, <u>tutto.auditores@gmail.com</u>



### Tutto Noi Servicies Integrales S. C.

Verificar la Documentación Soporte de las Erogaciones realizadas por la Universidad Politécnica Pachuca.

Periodo de Revisión: 1 enero al 31 de diciembre de 2016.

### Personal Comisionado:

Nombre	Iniciales	Firma	Rúbrica
L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA	LOMC		
l.c. raymundo jimenez sánchez	RJS		0
L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ	MBR	NSAP	PV
L.C. JULIO CESAR BARRON JUAREZ	LCBJ		
LIC. JOSÉ LUIS MELÉNDEZ	JLMS		
C. VICENTE MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.	VMMS	May	Men
C. ARMANDO MARTIN LICONA PEREZ	AMLP	- final	45
C. ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ	RHG	200	\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \
		/ \	/

Elaboró

L. C. MARICELA BARRIENTOS

RAMIREZ

**AUDITOR EXTERNO** 

Autorizó

L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ

CORIA

**AUDITOR EXTERNO** 



### PROPUESTA DE TRABAJO

### OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el correcto funcionamiento del organismo denominado Universidad Politecnica de Pachuca en el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Verificando su correcto apego a la normatividad que, como Organismo Público Descentralizado, esta obligado a cumplir; de conformidad con el objetivo por el cual fue establecido, de acuerdo al Decreto de Creación del mismo.

Asi mismo, evaluar el buen funcionamiento del Organismo, en el ambito administrativo, presupuestal, contable, financiero, fiscal, es decir; verificar el correcto apego a las normas y obligaciones internas, asi como las que tienen con el estado, la sociedad y los particulares; en el rendimiento de cuentas y en la transacción de operaciones.

Lo anterior lográndolo mediante el examen a los Estados Financieros del organismo con el objeto de emitir una opinión profesional respecto a la razonabilidad de los mismos, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera del organismo, de acuerdo con los Postulados de Contabilidad Gubernamental, asi como también respetando las normas y políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público y las demás que le sean relativas. De igual forma al término de los trabajos de auditoria, se deberan entregar el Dictámen e informes siguientes:

### Contable

- 1. Opinión.
- 2. Estado de Situación Financiera
- 3. Estado de Actividades
- 4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- 5. Estado de Flujos de Efectivo
- 6. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 7. Informes sobre Pasivos Contingentes
- 8. Estado Analítico del Activo
- 9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 10. Notas a los Estados Financieros



### Presupuestal

- 11. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- 12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Programática

- 13.- Gasto por Categoría Programática
- 14.- Programas y Proyectos de Inversión
- 15.- Indicadores de Resultados

### Anexos

- 16.- Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- 17.- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
- 18.- Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

### Evaluación

- 19.-Informe de la Evaluación del Control Interno.
- 20.-Informe sobre la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 21.-Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y Legalidad de la Operación.
- 22.-Informe sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de Auditorias del ejercicio inmediato anterior.
- 23.- Carta de observaciones y recomendaciones del ejercicio auditado en el formato establecido.

### Normativo

- 24.- Contrato de Servicios Profesionales.
- 25.- Acta de Inicio.



### ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Es la extensión de los procedimientos de auditoria que serán utilizados para llevar a cabo la revisión al ejercicio 2016 de la Universidad Politecnica de Pachuca mismos que darán la pauta para poder emitir una opinión confiable acerca de la revisión.

El alcance representa el conjunto de transacciones examinadas, respecto del total que forman el universo y su determinación es uno de los elementos más importantes de la planeación y desarrollo de la auditoria.

En lo referente a la revisión a Universidad Politecnica de Pachuca el alcance planeado es de un 80% para el examen de las operaciones y resultados de ejercicio 2016, empleando como procedimientos las técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos, circunstancias relativas a los estados financieros ayudándonos de técnicas como el estudio general del organismo, análisis de saldos y movimientos, inspección, confirmación, investigación, certificación, observación y cálculo. Para poder cumplir con el objetivo de la auditoria en el tiempo estimado.

### FUERZA DE TRABAJO:

Para el desarrollo de esta auditoria el despacho cuenta con el siguiente personal, mismo que desarrollará sus funciones dentro de las instalaciones del organismo:

- L.C LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA. (Auditor Externo)
- L.C. RAYMUNDO JIMENEZ SÁNCHEZ. (Auditor Externo)
- L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ (Auditor Externo)
- L.C. JULIO CESAR BARRON JUAREZ. (Auditor Externo)
- LIC. JOSÉ LUIS MELÉNDEZ CORIA (Psicólogo)
- C. VICENTE MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. (Auditor Externo)
- C. ARMANDO MARTIN LICONA PEREZ. (Auditor Externo)
- C. ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ. (Auditor Externo)

Mismos que desarrollarán su trabajo de conformidad con el Código de Ética Profesional y que garantizan a la entidad que la opinión que se derive como resultado será objetiva, veraz y confiable.

### COLABORACIÓN ESPERADA DE LA ENTIDAD:

Para que los trabajos de auditoria sean elaborados con la mayor seriedad y disciplina respectiva, así como también desarrollarla lo más completa posible en el tiempo estimado, se espera que el organismo denominado Universidad Politecnica de Pachuca y el personal que labora en dicha dependencia coopere con la fuerza de trabajo anteriormente descrita perteneciente al despacho (TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES S.C) en el mejor ambiente de armonía y colaboración posible suministrando los auditores toda aquella información que sea de importante relevancia y la que

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutto.auditores@hotmail.com, tutto.auditores@ymail.com



le sea solicitada para poder llevar a cabo los trabajos de auditoria, logrando con ello un beneficio en primera instancia para el organismo, ya que de las observaciones que durante el desarrollo de la auditoria se encuentren se notificarán al organismo para que este los corrija a la brevedad posible y asi pueda seguir operando bien y con apego a la realidad y en segunda instancia la colaboración que el organismo tenga con nosotros para el desarrollo del trabajo nos redundará en satisfacción.

### **HONORARIOS:**

Para el desarrollo de esta auditoria, se han presupuestado unos honorarios que ascienden a un monto de:

- \$ 161,837.50 MONTO SIN IVA.
- \$ 25,894.00 IVA 16%
- \$ 187,731.50 MONTO TOTAL CON IVA.

Lo anterior fue acordado conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría.

L.C. LAURA OLIVIA MELÉNDEZ CORIA REPRESENTANTE DEL DESPACHO TUTTO NOI SERVICIOS INTEGRALES, S.C CEDULA PROFESIONAL:4895542

Two Noi Service

Programa Analítico de Auditoría

Oficio de Asignación: No. SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Polítecnica de Pachuca

L.C.Laura Olivía Meléndez Coria

			S Martin Control of the Control of t				100 Color of the C
_	FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	NO. DE LA SEMANA	SEMANA	TOTAL DE SEMANAS	TOTAL DE
1	JUKIDICO			DE INICIO	DE TERMINACIÓN	REVISION	SEMANAS HOMBRE
_ Z	Norma Quinta de Normas		Se realizará la revisión de las herramientas administrativas	1	*	,	c
	de Auditoria Pública	existente	que perminar novas un buen como mento que evite mesgos y fraudes.				
	Art. 23 LGCG	Examen de las normas y procedimientos, existencia o creación de comités para la adquisición de equipos, maquinaria y materiales.	Se verificará la existencia de los comités de adquisiciones y que se lleven a cabo sus procedimientos.	**************************************	-	<b>-</b>	en
	NIF C1	Revisión de la Administración de los recursos financieros, evaluando su flujo y aplicación de los mismos.	Verificar que el procedimiento se lleve a cabo con base al presupuesto y de acuerdo a la normatividad de adquisiciones.		-		n
	NIF A-2, CAPÍTULO III DE LA LGCG	Revisión sobre la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental asl como la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.	Verificar que los postulados básicos de la Contabilidad se leven a cabo mediante revisiones de las operaciones realizadas.	_			C.
	Boletin C1, NIF	Revisión de los Ingresos del Organismo	Verificar el 50% de los Ingresos captados por el Ente de acuerdo a sus Cuotas y Tarifas.	2	2	*	п
	Boletín C9 NIF, ART. 94 Y 96 LISR	Análisis de los recursos destinados a la liquidación de nóminas, así como la parte relativa a las obligaciones fiscates a liquidar o retener.	Revisión de las nóminas para verificar las debidas retenciones así como el entero de ISR en las declaraciones fiscales que se lleven a cabo en tiempo y forma.	2	2	+	es.
	P.EGRESOS DEL ENTE, FORMATO PE- 6, ART. 74 LGCG	Verificación de los Recursos Humanos, tanto los contratos como los sueldos, así como la supervisión física de la plantilla autorizada.	Realizar una inspección física de que las personas incluidas en nómina lleven a cabo alguna actividad mediante la revisión de la bitácora de actividades.	3	က	1	ry.
	Boletin C6 NIF, ART. 23 LGCG	Revisión de los medios de control de los activos fijos, así como la relación de bienes muebles que componen el Patrimonio.	Inspección física de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ente, así como su revisión de control de los mismos.	8	4	2	Q
₹	Art. 29, 29 A CFF, ART. 76 LGCG	Inspección fiscal de los comprobantes contables, tratándose de gastos o de inversiones; así como su forma de pago.	Comprobar que los comprobantes fiscales digitales hayan sido emitidos por empresas debidamenle registradas en Hacienda y cumplan con los requisitos de acuerdo con las normatividad aplicable.	S	8	69	o
0	Capitulo IV de LGCG,	Revisión e integración de la cuenta pública de la Información contable, Presupuestal y Programática de la entidad.	Revisión de las cuentas públicas que fueron entregadas a la Auditoria Superior del Estado.	7	D)	7	8
	Norma Décima de Normas de Auditoria	Realización del Informe Preliminar	integración de un informe preliminar para su revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.	80	ω		
z	Norma Décima de Normas de Auditoria	Revisión del Informe Preliminar con la Entidad Fiscalizada.	Revisión con la Dirección del Ente Fiscalizado del informe Preliminar que se entregarà a la Contraloría del Estado.	CO CO	B	· ·	£
	Apartado I.3 De la Gula de Auditoria Pública.	Entrega de Informe Preliminar a la Secretaria de la Contraloria	Entrega de Informe Preliminar a la Contratoria del Estado.	CO.	80	4	7
	Art. 61 fracción l LGCG	Revisión de las Cuentas bancarías de la Entidad, así como las conciliaciones bancarías.	Inspección de que las cuentas bancarias se encuentren debidamente depuradas sin anliguedad de saldos pendientes de identificar.	6	o)		m
		The state of the s	The state of the s	T	1		

es	8	CI.	P)	69	<b>W</b> .	τ.	
-			-	-	T	***	
on ,	10	7	12	52	4	\$1	
6	10	11	12	13	14	15	The state of the s
bursátiles y de Supervisión y compulsa si no existen más cuentas bancarias del Ente en otras finstituciones Bancarias.	respondiente a la Revisión e inspección del Cumplimiento de la normatividad en ursos Públicos, materia de transparencia y rendición de Información a través namental.	la atención de Se analizarán las observaciones por otras Revisiones y que al con motivo de momento de la revisión se hayan solventado y se hayan to anterior.	Se obtendrá la documentación en cada paso de la revisión para contar con el soporte necesario para la elaboración del informe y la emisión de la opinión.	Integración del informe para su revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.	Revisión y validación del Informe Final por Revisión con la Dirección del Ente Fiscalizado del informe que parte del Organismo Auditado.	Entrega de Informe a la Contraloria del Estado.	
Supervisión de los esquemas bursáliles y de coberturas financieras.	Titulo V, Capitulo I de Transparencia de los recursos Públicos, relacionados con la aplicación de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.	NORMA ONCEVA DE Revisión y seguimiento a la atención de LA NORMA DE recomendaciones formuladas con motivo de AUDITORIA PÚBLICA Auditorias del ejercicio inmediato anterior.	Recopilación de evidencia suficiente y competente.	Formulación preliminar de informe Final de la Carta de Observaciones y recomendaciones del ejercicio auditado.	Revisión y validación del Informe Final por parte del Organismo Auditado.	Entrega de Informe Final a la Dirección General de Auditoria.	
Art. 61 fracción I LGCG	Titulo V, Capitulo I de la LGCG	NORMA ONCEVA DE LA NORMA DE AUDITORIA PÚBLICA	NORMA SEPTIMA DE Recopilación NORMAS DE competente.	Apartado IV.4 de la Gula General de Auditoria Pùblica.	Apartado IV.4 de la Guía General de Auditoria Pública.	Apartado IV.4 de la Guía General de Auditoría Pública,	
15	16	17	18	19	20	23	

Officio de Asimarian SCUTG-DGAGANA A019046

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

SOUTHBLE  COOTHBLE  COOTHB	The state of the s	2 4			-			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		)	. Lagra Orana	L.C. Laura Olivia Melendez Corra	13
Control V (A.A. Y VAIA)   Confidence on Control of Co	Š.	NORMATIVIDAD	ACTIV			AGOSTO				SEPTIEMBRE			्
DOTALLY LAAV VALA   Conceptions de Actividades   LOING   C   C   C   C   C   C   C   C   C		- 2				30 34	я 7 2	6 8 2	12 13	02 61 81 77 81 20	22 23 24 25	27 28 29	Sa dias
COUNTY VIA. YOU AND USE A CONTRIBUTION & ACT ON A COUNTY VIA. AND A COUNTY V		A constitution			٠.	8	NTABLE			sanjenský výsta se sa			-
MODINAL VALA P VALA	<b>~</b>	NORMA V N.A.P Y N.LA	Cronograma de Actividades	N C				×					
Michaely NALP YEAR   Secretarian   LONG   E   Michael	ļ	200											ļ
COUNTLY VIA P Y VIA	7	NORMA V N.A.P Y N.I.A											
NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE	;	NORMA V N.A.P Y N.L.A.			+			,					
NORTHAL WEAR   NORTHAL PART   NORT	-	300	Elaboración de Cana de Planeación	LOM	1			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \					+
NOTAN, NIL IN.   Selection and selection of the communication regions appraisable of the communication regions and the communication regions and the communication regions are also approximately appraisable of the communication regions and the communication regions are also approximately ap	6	NORMA VII N.A.P Y N.IA.		MBR	├								-
NOTAM, VILLA 200,   Bits to Changing and a control literion edge   10 M S R   1	. 1	315		LOM									-
NORMAY VIA.P   Atta to bitish se auditoria.   LO. LO. F. F.   Freezibetetin.   LO. LO. F. F.   Fr	-	NORMA VIII, IX,X,		M.B.R					,	,			4
NOTINA VALAS   Value de hiele de avaitonit.   10 B 17   E   10 B 17	:	501, 520, 530		LOM					丰	<			
NOTINA VILL KX,   Revelor de Acta Proposetalita:   LOMC   R   Respirestrator   R   R   R   R   R   R   R   R   R	_	NORMA V N.A.P Y	Acta de Inicio de auditoría.	MBR	₩								+
Moditary Nu. P.	.	;		NO.									_
Activity of the commendance of ingrates presidents	*		The property of the state of th	MBR	-			,					+
ART 18 V 48 PRACE	:	G.G.A.P.	היינים והיינים היינים משורים מם אחתים מיינים	LOM.(				\$ 300 miles					<u> </u>
A		32-012				PRESI	PUESTAL						$\perp$
CAPILLO WILLIAMS   Capital Analysis of a linguistic set former backer)   Capital Analysis of linguistic se	1	ART. 38 Y 46 FRACC II		2	$\vdash$	School School State							
N.C.A.Y. NIA. 560		A) DE LA LGCG Y	Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.	J.C.B.J									
N GAP V NIL X SO		M.C.G. Y N.I.A 560		LOM(					N.				
Activity of the presentation of the presenta	-			M.B.R.						* *			╁
ART, 39 V4 FFRACE I Estada Analitico del Ejercibio del Presupuesto LUGALO, R R REGUESTO, NORMA VILI, KX., Revietor de documentación y paridas MB.R. E ROCEANTICO. NO RESERVACE (Saste por Categoria programáticas presupuestantes de entro a agocio LOBAC POR VILIA, SOD. Presidente de documentación y paridas MB.R. E ROCEANATICA.  CAPITLLO VIDEL MCGA. Y MIA, SOD. Presidente de deboración de locas a los Estados Presupuestantes de entro a agocio LOBAC POR RESERVACE (Saste por Categoria programática presupuestante de entro a agocio LOBAC R REVIETO NO MORNA VILI (XX. Revietion de deboración de vicina de deboración de vicina de deboración de paridas MB.R. E ROCEANATICA.  CAPITLLO VIDEL MCG. ART de FRACC (Saste por Categoria programática de entro a agocio LOBAC R Revietion de decomentación y paridas MB.R. E ROCEANATICA.  CAPITLLO VIDEL MCG. ART de FRACC (Saste por Categoria programática de entro a agocio LOBAC R R Revietion de de coumentación y paridas MB.R. E ROCEANATICA.  CAPITLLO VIDEL MCG. ART de FRACC (Saste por Categoria programática de entro a agocio LOBAC R R R R R R R R R R R R R R R R R R R				LOM.C	<u> </u>				15/27				<u> </u>
ACAPTULO WIDEL   de Egresos.   LOBAC   R   R   R   R   R   R   R   R   R			Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	M. B. R.					98.94			1	$\vdash$
NORMA VIII IX.X.   Revision de documentación y pandas   J.C.B.Y   Revision de documentación y pandas   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   Revision de gotto   J.C.B.J.Y   J.C.B	ĺ		de Egresos.	LOMC	1				P.W				-
AST, Factorial programaters presupuestations.  Soft, Soft Soft General agosto (de 2016)  CAPITULO VID DEL.  M.C.S. INCISO H.2.  M.C.S. AFT 46 FROC C Gasto por Categoria presupuestations of each of the control of the				M.B.R.	-			1120					+
M. C.G. INCISO H.2   Notes a los Estados Presupuestales.   L.O.M.C.   R   R.   R.   R.   R.   R.   R.				LOMIC			10/4p						-
NORMA VIII. IX.X. Revision de elaboracion de Notas a los Estados SO1, 520, 530 Presentadas y elaboración de Notas a los Estados SO1, 520, 530 Presentadas y elaboración de Notas a los Estados SO1, 520, 530 Presentadas y elaboración de Notas a los Estados SO1, 520, 530 Presentadas y elaboración de Notas a los Estados NORMA VIII. IX.X. Revisión de adocumentación y partidas III. III. Revisión de adocumentación y partidas SO1, 520, 530 GAPTULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC CAPTULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC III. III. III. Revisión III. III. Revisión III. III. Revisión III. III. Revisión III. III. III. III. III. III. III. III			Meters and Established	MBR	-								+
NORMA VIII, IX.X.   Revision de elaboración de Notas a los Estados   MBR, E			TOTAL TOTAL STANDING TOTAL CO.	LOMC	<u>.                                    </u>					200			-
ACAPIT TALLA SUU, Presupuestieles que esten debidamente JCBJY R PROGRAMATICA  CAPITULO VII DEL M. C.G. ART 46 FRACC Gasto por Categoria programáticas presupuestarias de enero a agosto CAPITULO VII DEL M. C.G. ART 46 FRACC GASTO de 2016  CAPITULO VII DEL M. C.G. ART 46 FRACC GASTO CATEGORIA SUL IX.X. Revisión de documentación y partidas LOM.C. R R R. C.G. ART 46 FRACC GASTO de 2016  CAPITULO VII DEL M. C.G. ART 46 FRACC GASTO CATEGORIA SUL IX.X. R. C.G. ART 46 FRACC GASTO GAST			Revisión de elaboración de Notas a los Estados	MBR	۲							┿	7
CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC Gasto por Categoria programática L.O.M.C. R. Revisión de documentación y partidas N.G.A.P.Y N.I.A. S00. de 2016 de 2016 L.O.M.C. R. M.B.R. E. CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC Gasto por Categoria programáticas presupuestarias de enero a agosto L.O.M.C. R. M.B.R. E. CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC Programas y Proyectos de Inversión L.O.M.C. R.	- 1		Presupuestales que esten debidamente presentadas y elaboradas	LOMC					14.54			-	_
CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC Gasto por Categoria programática LO.M.C. R. Revisión de documentación y partidas VI. S.C.A.P.Y. N.I.A. 500, de 2016  CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC Gasto por Categoria programáticas presupuestarias de enero a agosto LO.M.C. R.		, <b>1</b> , 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,				PROGE	SAMATICA						-
II INCISO A)  NORMA VIII, IX,X. Revision de documentación y partidas NGA.P. Y N.I.A. 500, programaticas presupuestarias de enero a agosto LOMC. R  MB.R. E  CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC II INCISO B)  LOMC. R		CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC	Gasto nor Catenoria programática	W. B. R.									
NORMA VIII, IX,X, Revision de documentación y partidas N.G.A.P. Y N.I.A. 500, programaticas presupuestarias de enero a agosto L.O.M.C. R	T	IR INCISO A)		LOMIC	<u> </u>								-
CAPTULO VI DEL M. C.G. ART 46 FRACC Programas y Proyectos de Inversión L.O.M.C. R	-		Revisión de documentación y partidas programáticas presupuestarias de enero a acosto	M.B.R.							×		٣
CAPITULO VII DEL M.B.R. M.C.G. ART 46 FRACC Programas y Proyectos de Inversión J.C.B.J.Y LII INCISO B)			de 2016	L.O.M.C	-								
LOWC		CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 FRACC	Programas y Provectos de Inversión	M.B.R.									ļ. <u>.</u>
		III INCISO B)		LOMO									-

# Jutte Nei Terricies Integrales J. C.

Programa Analítico de Auditoría

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

oria	Total	dias	e				٠ *	: .	
eléndez C		27 28 29	×			-			
L.C. Laura Olivia Meléndez Coria		8 8 2							
L.C. Laur		20 21 22							
	SEPTIEMBRE	16 17 18 19							
	SEP	2 13 14 15							
		3 10 11 12		200 C					
		8 2 8							
		2 3 4 5							
	AGOSTO	30 31 1							
	, A	28	ш	OC.	ш	œ	ย	æ	
	Anidone		M.B.R.		M.B.R.		M.B.R.		
achuca	70	•							
itécnica de F			y partidas	neofic a cities			y partidas	To Barrier	
Organismos Publico Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca	ACTIVIDAD		NORMA VIII, IX.X, Revisión de documentación y partidas	de 2016	rdicadores de Recultados		NORMA VIII, IX,X, Revisión de documentación y partidas NGA P V N I A 500 noncamáticas necessimistracións de energa anocto	de 2016	
smos Publico Descen	NORMATIVIDAD	age and any	NORMA VIII, IX,X, Re	501, 520, 530 de	CAPITULO VII DEL M. G. ART 46 FRACC Indicadores de Basultados	II INCISO C)	NORMA VIII, IX,X, R	501, 520, 530 de	
Organi	2		* 0		 P		101		

Sabados, Domingos y Dias de asueto Estimado

L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria

Revisó

Personal Participante:

L.C.Laura Olivia Meléndez Coria, L.C.Raymundo Jiménez Sanchez, L.C. Marioela Barrientos Ramírez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.Mauricio Martinez Sánchez, C.Armando Martin Licona Pérez,Roberto Hernandez Gomez

Autorizó

C.P. Enrique Chavez Trejo
Director General de Avaltoria Gubernamental de la
Secretaria de Contralioria y Transparencia
Gubernamental

Title Noi Gerricies Integrales F. C.

Programa Analítico de Auditoría

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

Total días Æ R L.C. Laura Olivia Meléndez Coria 8 8 22 8 52 22 8 22 ₹. 8 19 18 OCTUBRE Ļ 5 15 7 × ç 12 Ξ 9 10 4 5 6 7 8 PRESUPUESTAL PROGRAMATICA CONTABLE (L) ۲۷ ш M.B.R. E œ w æ ш 배 œ ш ш ш œ œ M.B.R. J.C.B.J.Y. J.C.B.J.Y. J.C.B.J.Y. L.O.M.C. M.B.R. J.C.B.J.Y. LOMIC, M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC. M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC. M.B.R. Y J.C.B.J. LO.M.C. M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC, M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC, M.B.R. Y LOMC, MBR, Y JCBJ, LOMC, MBR, Y JCBJ, LOMC. MBR. Y J.C.B.J. L.O.M.C., M.B.R. Y L.O.M.C LOMC. J.C.B.J.Y L.O.M.C. Auditor L.O.M.C M.B.R. 80 II b) DELA LGGG Y Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto del Manda Sen.

Egresos. Realizar una Evaluación de Control Interno det Ente Gubernamental mediante aplicación de Revisión de documentación y partidas programáticas presupuestarias de enero a agosto de 2016. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales. Revisión de elaboración de Notas a los Estados Presupuestales que estén debidamente presentadas y elaboradas Revisión de documentación y partidas programáticas presupuestarias de enero a septiembre de 2016 Informe y Evaluación de Control Interno Revisión de documentación y partidas programáticas presupuestarias de enero a septiembre de 2016 Revisión de documentación y partidas programáticas presupuestarias de enero a Elaboración de Acta inicio de Auditoria. Elaboración de Carta de Planeación Notas a los Estados Presupuestales. Programas y Proyectos de Inversión Gasto por Categoria programática Cronograma de Actividades Acta de inicio de auditoria. Indicadores de Resultados Carta de Planeación septiembre de 2016 ACTIVIDAD M.C.G. Y N.I.A. SED NORMA VIII, IXX, N.G.A.P. Y N.I.A. SOO, F SO1, S20, 530 NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530 NGA.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530 M.C.G. ART 46
EBACCI ILIMCISCO A1
NORMA VIII, IX,X,
N.G.A.P. Y. N.I.A. 500,
501, 520, 530 ART. 38 Y 46 FRACC II A) DE LA LGCG Y CAPITULO IV DEL CAPITUCO VILDEL
M.C.G. ART 46
FBACC. UINCISCO, 81
NORMA VIII, 1X,X,
N.G.A.P. Y N.I.A. 500,
501, 520, 530 NORMA VII N.A.P Y N.IA. 315 NORMA V N.A.P Y NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Y N.I.A, 500, NORMA V N.A.P Y N.I.A 300 NORMA V N.A.P Y N.I.A 300 NORMA V N.A.P Y N.I.A 300 CAPITULO VII DEL M.C.G. (NCISO H.2) NORMATIVIDAD CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 46 NORMA V N.A.P. 501, 520, 530 Š 2.1 ب 1 4. N rr) 5.1 9 6. 7 8.1 7.1 9. 2



Justo Noi Touricies Integrales L.C. Programa Analitico de Auditoria

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

rga	nismos Público De	Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca	schuca										نـ	S. Lau	raOliv	ia Mel	éndez	L.C. Laura Olivia Meléndez Coria	
9	OVER	LA CIPILLO V	, Andrew	1						100	OCTUBRE	эке				Pro de la	200		Total
į	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				2 3	4 ج 5	2	01.0	12 13	14 15	18 17	18, 19	20.	<u>z</u>	82 RE 12 RE 92 RE 15 EE 12 EE 12 RE 15 RE 15 ST	25 28	BZ /Z	28	at dias
						CONTABLE	щ		en en										45 E
;	NORMA VIII, IX,X,		M.B.R.	Э			Table See						_			_	×		-
- 5	501, 520, 530	programancas presupuessarias de enero a septiembre de 2016	LOMC	œ			. SSC ()	is a		33						_			
	aus te	Total de actividades	0.00																
		Salados, Domingos y Dias de asueto Estimado					-		Person	Personal Participante:	nte:	L.C.Lau	ra Olivia ricela Ba	Melende rrientos F	z Coria, I	L.C. Juli	nundo Ji o César	C.Laura Olivia Melèndez Cona, L.C.Raymundo Jiménez Sanchez, C. Maricela Barrientos Ramírez. L.C. Julio César Barrien Juárez.	nchez, irez.
		Real			\		7	A P	$\langle \rangle$			C.Mauri Hemano	C.Mauricio Martinez Hernandez Gomez	nez Sánc ez	hez, C.A	ırmando	Martin L	C.Mauricio Martinez Sánchez, C.Ármando Martín Licona Pèrez,Roberto Hernandez Gomez	z,Robert

Autorizó C.P. Ennque Chávez Trejo Director General de Auditoria Gubernamental de la

Revisó L.C. Laura Olivia Meléndez Coria

Elapóro L.C. MARICELA BAÉRIENTOS RAMIREZ



Tutto Nei Terricies Integrales L.C. Programa Analitico de Auditoria

Ofício de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016 Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

5	anisinos r nama acad							Andrews State State State Street Street	Addition Vineralist Constitution				L.C. Laura	aura O	iivia Me	Olivia Meléndez Coria	Coria		
ŝ.	NORMATIVIDAD	ACTIVIDAD	% Auditor	<u> </u>	-					Š.	NOVIEMBRE				Sandal Salama	to the section of	e Per Contra	Total	3
.	_				2 3	4 . 5	7 8	9	10 11 12	13 14 15	16 17	18 19 20	21 22	23   24	25 26	27 28	28 30	100.0	S.
. [				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2000 Sec.	CONTABLE	LE .			(100 MERS)									
;	_		LO.M.C.	ш				_	1									H	Ī
<u>-</u>		Estado de Situación Financiera	× 8.87	<u>~</u>			233	-			ļ.					1 33	<u> </u>	-	Τ
;		NORMA VIII, IX,X, Revisión de rubros de los Estados Financieros de	LO.M.C.	×	×	×	×							1			<u>.</u>	u u	Τ.,
=		enero a octubre de 2016	M.8.R. ≺	-	+						$\downarrow$			1				_	Т
	ART. 44 45, 46			1				-		-				_			1	+	
,	FRACCION I		LOMA	w											er e	first Sail		<del>-,</del>	• •
7		Estado Analitico de Deuda y Otros Pasivos	M B.R. ≺					-						-			$\downarrow$	-	Т
	CAPITULO VII M.C.G.		i i	œ															•
5		NORMA VIII, IX,X. Revisión de rubros de los Estados Financieros de	LOMC,	ш			×	×										2	<u> </u>
!		o enero a octubre de 2016	J.C.B.	œ														ļ	T
=	CAPITULO VII DEL M.C.G. ART		LOMC	ш		1 200							1000				<u> </u>	ļ.	Τ
:	_	rogialitàs y riogectos de illyeratori	J.C.B.J.	×				-		fi si								<u> </u>	1
ç	****	NORMA VIII, IX.X., Checar Proyectos de Inversión autorizados en el	LO.M.C	ш				×	×									2	Ι.
2		presupuesto asignado y avance al 30 de octubre 3 de 2016	J.C.B.J.	æ						6,15			2.5					ļ	1
14	5	Constant of the first of the second	LOMC.	В.				ļ					100					ļ.,	T
:	M.C.G	Forence Artifoldes	J.C.B.J.	ъ.									32					ļ.,	<u>'</u>
4	NORMA VIII, IX,X,	NORMA VIII, IX.X. Revisión de documentación comprobatoria N.G.A.P. Y N.I.A. relativa a gastos e ingresos de enero a octubre de	LOM.C.	<b>:</b> :≻						×	×	×	×			S. John		9	Γ
-	500, 501, 520, 530	7 2016	JC.B.	æ			2.5						p 648					ļ.,	7
5	₹ "-	Estado de Variaciones de Cuenta Publica	LOMC,	w								13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 1					,	ļ	<u> </u>
l	CAPITULO VII DE M.C.G.		JCB.	œ						2.61								ļ	
ά		Revisión de Enero a Noviembre del Estado de	NO.1	ш				,						×				-	T
2	<del>, . , ,</del>	500, 501, 520, 320 Variación en la cuenta Publica	J.C.B.J.	22			180,120,13					52.60							1
9	CAPITULO VII	Estado de Fíujo de Efectivo	LOMC, MBR. Y	ш :>-	-		200			ali i Ex		1960 alian 12830 alian	180 63		(13) (5) (2) (1) (5)			ļ.,	, ·
	9	and the second s	J.C.B.J	R															Γ
5	NORMA VIII, IX.X.	NORMA VIII, IX.X. Rewisión de Estado de Flujo de Efectivo de enero	LOMC	m :			- 1978 e			100				×		1071		-	<u> </u>
: [	500, 501, 520, 530	a octubre de 2016	J.C.B.J	<u>~</u>	,		**************************************			45564	, .				66616		_		<del></del>



### Programa Analítico de Auditoría

Officio de Asignación: SCyTG-DGAG-6420-49/2016 Organismos Público Descentralizado: Universidad

d Politécnica de Pachu

Ş	NORMATINDAD	ACTIVIDAD	,	, and it is	<del>  ,</del>			***************************************					-		2	NOVIEMBRE	35		:	3	1						$\vdash$	3
			ę		 -	1 2	3	*	5 6	7	80	6	10	12	13 14	15 16	11	18 19	23	22	g	24 25	18	22	28	29 30		días
17	ART. 44 45, 46 FRACCION I	Estado de Cambios en la Situación Einanciara		LOMC.	피			15160										il d		Light and the	-							
	INCISO C)			J.C.B.J.	œ			nga garak		y Benie					100					djeste Kr					ì			
	NORMA VIII, IX,X,	Revisión de Estado de Cambios en la Situación		LO.M.C.,	ш			(2005)		* (B)			<u> </u>		100			Ale		- 1. S. S. S. S.	_	×						<b> </b>
◟▔Ӏ	N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530	1/ N.S.A.P.; Y N.A. Financiera de Enero a octubre de 2016 500, 501, 520, 530		M.B.R. Y J.C.B.J.	ж			200		(SEE			ļ,							236444	_							
	ART. 44 45, 46 FRACCION I			L.O.M.C.,	m			7000		e de la composition della comp			ļ <u>.</u>							u Spiceli	_	_			×		<u> </u>	۱_
18	INCISO D) L.G.C.G.	Informe sobre pasivos contingentes		M.B.R. Y J.C.B.J.	R			ASPENDE		1000								alates s		Vagation disco				70 P				
19	CAPITULO VII DEL M.C.G. ART	Indicador da Recultados		LOMC.	ᆈ					23,63				23.62						vijikova do s						<u> </u>		
	46 FRACC (III			J.C.B.J.	Œ			TOTAL SE		- Salada					e de Sala			del		yagusta a								
22	ART. 44 45, 46 FRACCION I	Estado Analítico del Activo		LOM.C.	9					2000			<u> </u>		1000			rida.		0.000				100	×	×	×	l 60
	LG.C.G.			J.C.B.J.	æ			1278		534 <u>6</u>					9.65					\$jjab-i-	ļ <u>.</u>	ļ					_	
	*****	Total de actividades	0.00																							-		

Personal Participante:

Sábados, Domingos y Días de asueto

Estimado Real

L.C.Laura Olivia Melendez Cona, L.C.Raymundo Jiménez Sanchez, L.C. Marícela Barrientos Ramírez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.Mauricio Marlinez Sánchez, C.Armando Martín Licona Pérez,Roberto Hernandez Gomez

Autorizó

Director General de Auditoria Gubernamental de la Secretaria de Contratoria y Transparencia Guternamental C.P. Enrique Chávez Trejo

L.C. Laura Olivia Meléndez Cona

L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ



Tullo Noi Terruicios Inlegrales Drograma Analitico de Auditoria

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca Olicio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

	200	The state of the s		-		OF A STATE	77		L.C. Laura Olivia Melendez Coria	Melendez Coria		
- Ž	NORMATIVIDAD	ACTIVIDAD TO THE SECOND OF THE		T.				DICIEMBRE				į
- 3			3			3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13	14 15 76 17 18 19	20 21 22 23 24 25	26 27 26 29	- F	dlas
	k wie kiep ke			The Agree of the	. (6	CONTABLE	E CONTRACTOR CONTRACTO					T
4 "	ART, 44 45, 46 FRACCION I		LO	M.C. E								Τ
	INCISO F) L.G.C.G.	Estado Analitico del Activo	B C	M.B.R. Y J.C.B.J. R								T
Şż	NORMA VIII IXX	Revisión documental y apicación del recuento físico de los	0.5	LOMC. E	×							2
8	501, 520, 530	benes muebles en base a pruebas selectivas.	2 J	J.C.B.J. R	*******							Ι.
ART	ART 23, 24, 25 DE	Relatión de bloras munhlas qua comocos el Betriassei	Lo.	M.C.		×						2
_	A LG.C.G.		n ∪ ≨ ¬	J.C.B.J. R	13000							T
Ì	o na line					ANEXOS		Wile September Schoolschung	the section process to the section of the section o			[
<u> </u>	NORMA VIII.IX.X.	Elaboración de informe de los Activos según recuento físico	, co	M.C. E		×		115 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			Page 1	-
200	500, 501, 520, 530	realizado en la auditoria	A C	M.B.K. Y J.C.B.J. R								T
2	<u> </u>	Relación de Cuentas bancadas Productivos Ferocelitos	LOMC.	E.C.								T .
ļ	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		2,			150 150 150						T.
ı,	FORMATOSIDE	Resultados obtenidos de acuerdo a las pruebas practicadas en el Estudio de Striación Financiera entre vinse	LOMC,	, , ,			×					8
3	YOUNG THE	confirmación bancarias practicadas	O,	J.C.B.J. R	34 P							T
	N.I.F C2	Relación do Esquemas bursátiles y de Coberturas	LOMC.	A.C.					1144 234 415 416 416 417 177 177			T
	due le	1.Dancieras	, ,	α. 								
8	CAPITULO VII	Notas a los Estados Flhancieros	LOMC,	A.C., E			×					
Σ į	M.C.G. INCISO H)		O.C.	 R.								
	S-2-3-4 Salaragaran	The second secon				EVALUACIÓN	N	White People report Production is	of the state of th			T
e,	P.B.C.G. Y NORMA	Informe sobre la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Guberramental así como la anicación de la	LOMC	, C,								T -
₹	DE RUGAL.	Ley General de Contabilidad Gubernamental	J.C.B.J.	3.1.	AD .							T
S S	NORMA VIII, IX.X.	Análisis de la Situación del ente auditado y elaboración de informe de aplicación de los Principios Básicos de	LOMC.	<u>س</u>			×					-  -
8	500, 501, 520, 530	Contabilidad Gubernamental asi como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	J.C.B.J.	3.J. R	323							T-
ي د	LLS.R. LEY	Informs sobre et cumplimiento de obligaciones fiscales y	LOM.C.	,C.	\$ 60							Τ
<u> </u>	_	Legariores de la Operación	JCBJ.	3.J. R								Ţ



Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

## Julle Noi Townicies Inlegicules I. C.

NORMATIVIDAD	ACTIVIDAD	لا	Anditor	3 9												DYCIEMBRE	tare:					(4)(d) (5)(d)								Total
A CONTRACTOR						8	4	9		8	o	9	7	2	7	15 16	7	-8	6	8	21	z z	₹.	Я	×	2	83	22	8	SE G
25.1 N.G.A.P. Y M.I.A.	NGRMA VIII; IX,X, Analisis de la Situación legal del ente publico auditado y		LO,M.C.	ш				$\mathbb{H}$					0.00		<b>×</b>															i ka
500, 501, 520, 530	500, 501, 520, 530 etaboradan de miorme		J.C.B.J.	œ	<u>-</u>								1882		-						H									
N.G.A.P XII	Informe sobre el seguimiento a la atención de locomendaciones formuladas con motivo de Auditorias		LO.M.C.	ш				ļ	$\Box$						-	_														1 1/2/100
· wife	del ejercicio inmediato anterlor.		J.C.B.J.	œ			缩						100		_	-														
	NORMA VIII. IX,X, Revisión al cumplimiento de dictamen de ejercicio inmediato		LO.M.C.	ш	H	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4	-			100		36		17	×	100 M									Ì			t	2
26.1 N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530	N.G.A.P. Y.N.I.A. anterior y seguimiento de atención a las recomendaciones 500, 501, 520, 530 citadas en el mismo.		M.B.R. Y J.C.B.J.	α																										2000
N.I.A. 700, 705,706, 710, 720, 800 Y Opinion	, opintón		LO.M.C.,	ы		107							1000		-	×														10.50
N.G.A.P. VIII	T STATE OF THE STA		J.C.B.J.	œ									100		-															

Sábados, Domingos y Blas de asueto Estimado Real

L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ

L.C.Laura Olivia Melandez Cona, L.C.Raymundo Jimenez Sanchez, L.C. Maricela Barrientos Ramirez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.Mauricio Martinez Sánchez, C.Armando Martín Licona Pérez, Roberto Hernandez Gomez.

Personal Participants:

Autorizó

C.P., Enrique Chávez Trejo

Director General de Auditoria Gubernamental de la Secretaria de Contraloria

Revisó L.C. Laura Olivia Meléndez Coria

Tille Mi Servicies Inlegrales S.C.

420-49/2016	Universidad Politécnica de Pachuca
Circle de Asignacion: SCyTG+DGAG-D	Organismos Público Descentralizado:

	ď
	e de
	ofitécnica
	Universidad P
	Descentralizado:
Veje	Público
	rganismos
	O

<b>.</b>		Organisativa Fuolico Descentralizado: Universidad Politechica de Pachuca										L.C	L.C. Laura Olivia Meléndez Coria	Olivia Me	eléndez	Coria	
Š	o. NURMATIVIDAD	ACTIVIDAD	% Auditor	ŀ						EN	ENERO						Total
7			9917) 9999	1. S.A	7	м 4	8 7 8	8	11 12	13 14 15	5 - 16 17 . 18	8	21 22 23 2	24 25 26 2	27 28 26	30	das
V.						PRESUPUESTAL	ESTAL										
ď		ART, 28 Y 46 FRACC # A) DE LA LGCG Y CAPITULO Estado Analitico de ingresos Presupuestales.	LO.M.	C, >		100		12807	_								
	IV DEL M.C.G.	The state of the s	J.C.B.	J. R												_	
	NORMA VIII, IX.X, N.G.A.P.	Revisión de documentación y partidas programáticas	LOM. M.B.R.	E F		×	×	34.00			- Single						7
		לובית לתפיפות מתחומ בישונים מפינות בישונים מפינות מות מפינות מפינות מפינות מות מות מות מות מות מות מות מות מות מ	JCB	nz T							P. S.	-					
•	. H	Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de	M.B.R.	س ≺ ز				20.00									
$\perp$	IV DEL M.C.G.	ratesos.	J.C.B.	ĸ													
9	NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P.	Revisión de documentación y partidas programáticas	LO.M.	(ن				×									77
	寸		J.C.B.	) E				16000			100						.:
	CAPITULO VII DEL M.C.G.	Notas a los Estados Presupuestalos.	M.B.R.	∠'ن					.*		1,000,000						1. <del>-</del> 1
_		THE PERSONNEL PROPERTY OF THE PERSONNEL PROP	, J.C.B.	~				250	L								
7.	eren o		LOM.(	C)				2807			100						
	. >,	- movered	JCB.	R				2000			1983	Total					
	11.00			8 2		PROGRAMATICO	MATICO	## X 2 3 5 5	TOTAL STATES							- 20 Mary 1997	
49	CAPITULO VII DEL M.C.G. ART 40 FRACCIU INCISO	Gasto por Categoria programática	M.O.M.	,, ,				2000				_	1000 1000				
	₹		J.C.B.	E				2000						-			
8.	NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P.	Revisión de documentación y partidas programáticas , preservementarias de combros descentos de 2046.	M.B.R.	ر د				######################################	×	×							2
	28.0		J.C.B.	<b>x</b>													
	CAPITULO ART 48 FR	Programas y Proyectos de Inversión	L'O.M.C	C.													
	E C		J.C.B.	Я				.3.00									
<u>1</u>	NORMA VIII, IX,X, M.G.A.P.	Revisión de documentación y partidas programáticas	M.B.M.	ر د ت							×						8
	CABITAL CLASSES STATE	presupuestanas de octubre- diciembre de 2016	J.C.B.	ĸ							xixa						
2		Indicadores de Resuttados	M G W	س ح ز							2.00	2	A01				
	(5)	The state of the s	1CB	æ							2827						
5.	NORMA VIII, IX.X, N.G.A.P. Y.N.I.A. 500, 501, 520, 530	Revisión de documentación y partidas programáticas , presupuestarias de centrales de circumese de cons	LOMO MBR.	- ئ				2.2.			×	×					73
	an in	ע מספרות האונים מס חבות היה מעיפוות היה חם דחום	J.C.B.	œ.							*ide						



## Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

N.	NORMATIVIDAD	ACTANDAD	a de la companya de l											ENERO								9/35	Total
	n similarinin				1.	2	3 <b>7</b> 3	5	7-	Ø:	10 11	-12	13 14	22	17 18	5	20 21	22	24 25	25 27	28	28 33	33
	21%						]S	CONTABLE															2000 A
	ž	Ectado de Situación Eironolora	LOMO	S.C.	1000	146				3524								110				-	9
	CAPITULO VII M.C.G		J.C.B.	- F - F - F						3.00			(4) (2)										
1.1. N.	DRIMA VIII, IX,X, N.G.A.P	NORMA VII, XX, N.G.A.P. Revisión de rubros de los Estados Financieros de octubre	LOM	A.C.						28/0						*		×		-			
-	VECT		J.C.B.	B.J. R						11.50								100					
12 AR	- <u>-</u> -	Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos	L.O.M.C., M.B.R. Y	A.C. ≺.C.						aleka a T										<u> </u>		54185	
	CAPITULO VII M.C.G.	v discontinuo	J.C.B.	 7.			1315							stire esta									
12.1 NO	DRAW VIII, IX,X, N.G.A.P.	NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Revisión de rubros de los Estados Financieros de octubro	LOM MBM	۳ ک ک	(48) (46)					283				Nite Nite					×	$\vdash$		456	
-	000, 000, 000, 000, 000	arciembra de zute	CB	B.J.										##   						_			

Real

Elabora/ L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ

L.C. Laura Olivia Moléndez Coria

L.C.Laura Olivia Melendez Cona, L.C.Raymundo Jimenez Sanchez, L.C. Maricela Barrientos Ramírez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.Mauricio Martinez Sánchez, C.Armando Martín Licona Pérez,Roberto Hernandez Gomez Autorizó C.P. Enrique Chávez Trejo Director General de Auditoria Gubernamental de la

Personal Participante:

INICIALES AUDITORIA

NORMAS WITER MODONALES DE AUDITORIA

10.4.0. LEY GERENA, DE CONTRILLOND GEGEROUMERTA, NOA.P. ROMANISSE MACRONA PAGELA. 0.0.A.C. GLAG GEGEROUM PAGELA. N. P. ROMANISSE MACRONA PAGERA. N. P. ROMANISSE CONTRILLOND GEGEROUMERA. P. M. R. C. ANNAL (SE CONTRILLOND GEGEROUMERA. P. M. R. C. POSTIA L'OSS DE CONTRILLOND GAGEROUMERA.

Tutto Noi Servicies Integrales T. E. Programa Analitico de Auditoria

Oficia de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politècnica de Pachuca

rotal dias L.C. Laura Olivia Meléndez Coria ĸ N 2 2 2 3 ы 14 15 18 17 18 19 20 21 × FEBRERO £ 72 Ŧ 2 6 7 8 × L/S 3 × ä × ÷ × **⊢** /⁄2 œ œ LOMC. MBR Y M.B.R. V. LOM.C. LOM.C. LOM.C. M.B.R. Y. LOM.C. M.B.R. Y. LOM.C. M.B.R. Y. LOM.C. LOMC. M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC. M.B.R. Y J.C.B.J. LO.M.C. M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC, MBR. Y JCBJ. LOMC, MBR. Y JCBJ. LOM.C. M.B.R. Y J.C.B.J. LOMC. MB.R. Y Auditor 2 / Checar Proyectos de Inversión autorizados en el presupuesto asignado y avance al 31 de diciembre de 2016 Revisión de Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Revisión de Estado de Cambios en la Situación Financiera Y N.I.A. 500, 501, 520, 530, al 31 de diciembre de 2016 Revisión del Estado de Variación en la cuenta Publica 31 de diciembre de 2016 Revisión de documentación comprobatoria relativa gastos e ingresos al 31 de diciembre de 2016 Revisión de Estado de Flujo de Efectivo al 31 diciembre de 2016 ART. 44 45. 46 FRACCION I. Estado de Cambios en la Situación Financiera MCISO C) L.G.C.G. Estado de Variaciones de Cuenta Publica Programas y Proyectos de Inversión ACTIVIDAD Estado de Flujo de Efectivo Estado de Actividades Total de actividades NORMA VIII, IX, X, N.G.A.P. Y N.L.A. 500, 501, 520, 530 CAPITULO VILDEL M.C.G. ART 46 FRACC III INCISO B) NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530 ART, 44 45, 46 FRACCION I INCISO B) L.G.C.G. Y CAPITULO VII DE M.C.G. NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530 NORMA VIII, IX, X, N.G.A.P. Y N.L.A. 500, 501, 520, 530 NORMA VIII, IX,X, N.G.A.P. Y N.I.A. 500, 501, 520, 530 CAPITULO VII M.C.G CAPITULO VII M.C.G NORMATIVIDAD 17.1 ģ 13.1 14.5 4 15.1 16.1 **-**2 9 17.1 5

Sábados, Domingos y Dias de asueto Real

Elàtioró L.C. MARICELA BARRIENTOS RAMIREZ

MICMLES AUDITORIA

ESTIMADO

LEY GENERAL DE CONTABUIDAD GUBERNAMENTAL HOPHAS DE AUDITORIA FUBLICA 1,0,5,6, HGAP.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

GUIA GENERAL DE AUDITORIA PUBLIA NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA 0.0 A.P.

POSTILADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUEERIANIEI (FA илили, DE CONTABIJDAD GUSERUMENTA,

Autorizó
C.P. Enrique Chávez Trejo
Director General de Auditoria Gubernamental de la

L.C. Laura Olivia Meléndez Coria

Personal Panicipante: L.C.Laura Olivia Meléndez Coria, L.C.Raymundo Jiménez Sanchez, L.C. Marícela Barrientos Ramilez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.A. Julio César Barrón Juárez, C. Mauricio Martínez Sánchez, C.Armando Martín Licona Pérez, Roberto Hernandez Gomez.

Programa Analítico de Auditoría

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-0420-49/2016

Organismos Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Pachuca

No.   No.	NORMATIVIDAD			THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	-								**************************************			L.C. L	aura	L.C. Laura Olivia Meléndez Coria	Melén	dez C	oria	
1   2   3   4   5   5   7   6   9   10   11   12   13   14   15   15   15   15   15   15   15	ART. 44 4, 47 PACKOON   Estado Amalítico del Activo   LOMC, E   2 4 5 6 7 6 9 10 11 12 13 14 15 16	ž			1								MA	RZ0							18. 18.	Tota
Mark   Sec   Sec	NORMA VIII   KX   NORMA VIII   N							es.			2	12	*	#	18 19	- 55	23	ĸ	27	-	-	ğ
MBR. V   MBR. V   MBR. V   MBR. V   MBR. V   E   X   MBR. V   E   MBR. V   E   MBR. V   E   MBR. V   E   X   MBR. V   E   MBR. V   E   MBR. V   MBR. V	NORMA VIII, IXX.   NORMA VIIII		indening Laborator					8	NTABLE													12 68636
CORRAN WEAR AND PResident of Entando Auralitos dat serior al 31 de claimer   COMAC.   E x x	NORMA VIII. IXX.   NORMA VIII.	7		VI Estado Analítico del Activo	LOM						27933								-			
Pa C.G. Y NORMA XID   Informe solar a language del Eaudo Arailisco del serior del Seri	NORMA VIII   IXX	- 1	INCISO P.) LG.C.G.		J.C.B.						ecutál					1000					ļ	_
P.B.C.G. Y YORDIN XD   P.B.C.G. Y YORDIN XD	PBC.G. Y NORMA XIDE   Informe sobre is aplication de los Principlos Básicos   LO.M.C.   E   EALLIACON	8		Revisión del Estado Analítico del activo al 31 de diciembre		.:>	<del>  -</del>		9												_	2
Pac.C. VVORNAV XDE   Informe sobre to application de to Principles Edicion   COMC, E	P.B.C.G. Y. WORMAX XIDE   Informe sobre la aplication de los Principlos Básicos   L.O.M.C.   E   1555   E	- }	118.15, 300, 301, 320, 331	91.05 20.15							1.00m		_			1/2			-		┞	L
P.B.C.G. Y NORMAN XIDE   Following solute is splitacified de les Principles Básicos   LOMC,   E	P.B.C.G. Y. YORNAN XIDE   Informe sobre la aplicación de los Principlos Básicos   M.B.R. Y   R.	1							EVALUACIĆ	Ŗ				362 743 143								3.19  2.09 
NORMANUL KX	NORMA VIII, IX.   A contabilidad Gubernamental así como la aplicación de la Lucy General de Contabilidad Gubernamental   J.C.B.J.   R   X   X   X   X   X   X   X   X   X			Informe sobre la aplicación de los Princípios Básicos	WO'I	Ш					100		<u> </u>	L		-	_				-	-
NORMA VIII. IX.X.   Sol. (Elboracian de linforme Final	NORMA VIII, IX,X,	ñ		de Contabilidad Gubernamental así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	MBR	- >					547.200					ijes:					ļ	_
NORMA VIII, IXX.   NORMA VIII,	NORMAN VIII, IXX, NORMAN VII	1														102						
MARK	M.B.R. Y   C.F.F.   Informe sobre el cumplimiento de obligaciones   M.B.R. Y   R   R   R   R   R   R   R   R   R	v.			L.O.M.			х	*	×							_			_	_	۳
LUSALEY BESTER   Informe sobre el cumplimiento de obligaciones   LOMC.   E   ROPAN VIII, IXX.   Informe sobre el cemplimiento a la atención de   LOMC.   E   ROPAN VIII, IXX.   ROPAN VIII.	LOMC.   E   C.F.	:			A COL					-	1986	W				224		100				
Mark No. 100   Mark	NORMA VIII, IX.X.   MGA.P. Y NI.A. 500.   Elaboración de Informe Final   LO.M.C.   E	2			LOM.						9 8%		-				‡			1	+	
NORMA VIII, IX.X.         LOMC.         E         X	NORMA VIII, IX.X,   NGA.P. YII, IX.X,   NGA.P. Y. YII.A. 500,   Eaboración de informe Final   J.C.B.J.   R   X   X   X   X   X   X   X   X   X	i I	-	fiscales y Legalidad de la Operación	M.B.R.	<del></del>							_								-	
#G.S.P. S20, 530    Informe sobre ef segumiento a la atención de M.B.R. Y.   C.B.L.   R   C.B.R.   R   R   R   R   R   R   R   R   R	# G.A.P.XII recomendationers formuladas con motivo de LO.M.C. E LO	9			LO.M.	<u>ا</u> ا				×	×			-	15		<u> </u>	136			lacksquare	6
N.G.A.P.XII   Recomendaciones formuladas con motivo de J.C.B.J.   N.G.A.P.XIII   Auditorias del ejercicio immediate anterior.   L.O.M.C.   L.O.M.C.   E	Informe sobre et seguimiento a la atención de RBR. Y Rudioritas del ejercicio inmediato anterior.  NGA.P.YII.A. 500. Elabonación de Informe Final LO.M.C., E R. X. X. X. X. X. Sol., S20. 530  NIA.T.70, 705,706, 710. Opinión  Total de actividades  Informe sobre et seguimiento a la atención de LO.M.C., E R. X.	- 1			J.C.B.						58.00					07.1%		8.0			1	
NORMA VIII, IX.X.   Auditorias del ejercicio immediato anterior.   J.C.B.J.   NORMA VIII, IX.X.   NORMA VIIII, IX.X.   NORMA VIII, IX.X.   NORMA VIII.   NORMA VIIII.   NORMA VIII.   NORMA VIIII.   NORMA VIII.   NORMA VIII.   NORMA VIII.   NORMA VIII.   NOR	NOGRAM VIII, IX.X.   Auditorias del ajercicio immediato anterior.   LO.M.C.   LO.M.C	,		Informe sobre el seguimiento a la atención de	LO.M.	7									il il	146					_	<u> </u>
NORMA VIII, IX.X,     NGAPA VIIII, IX.X,     NGAPA VIII, IX.X,	NORMA VIII, IX.X, NGA.P. Y.N.I.A. 500, Elaboración de informe Final Sol. 250, 250, 710, NIA. 700, 705, 706, 710, Total de actividades  NORMA VIII, IX.X, N. M. R. Y, N. M. R.	ان		notavo	M.B.R.	×_;		i de								123,41				-		L
501,520,530  NIAT00.705/06,710, Opinión  LOMC, E  MB.R. Y  J.C.B.J. R  LOMC, E  MB.R. Y  J.C.B.J. R  LOMC, E  MB.R. Y  J.C.B.J. R	SO1, 520, 530   J.C.B.J.   LOMC.   E   LOMC.   LOMC.   LOMC.   LOMC.   LOMC.   E   LOMC.   LOMC.   LOMC.   E   LOMC.   LOMC.   LOMC.   LOMC.   E   LOMC.   LOMC.   LOMC.   E   LOMC.   L				LOM.	آ خ تی					1000	_	×	+		100					-	4
NJA.700.705/06,710, Opinión Z.	N1.A. 700, 705,706, 710, Opinión 720,800 Y N.G.A.P. VII Opinión 1.C.B.J. R 1.	- 1	501, 520, 530		J.C.B.								_					dr.	<u> </u>		$\vdash$	
J.C.B.J.	J.C.B.J.	83		Opinitên	LO.M.C	س < ر								×		<del> </del>	×		-	-	-	2
			AND	Company (1994 - 1)	J.C.B.	ا. ا		y e								4348		-166 1861				

Sabados, Domingos y Días de asueto Estimado

Real

Elgisoro L.C. Maricela Bárrientos ramirez

INICIALES AUDITORIA

NORMAS MTERMOLOFIALES DE AUDTORIA LEY CENEMAL DE CONTABALIOAD GUBERIAMENTAL NORMAS CE, ALDITORIA PUBLICA HIA LOCO. HOAP. GOAP. HUF MGG.

GUA GENSAL CE ALDITION PARUA HORINAS DE INFORTUACION FRUNCERA MANALO E CONTABLIDAD GLIBERIAMERTAL POSTULACOS BÁSICOSI DE COMPARLIDAD GLIBERIAMERTAL

L.C.Laura Olivia Melendez Cona, L.C.Raymundo Jimenez Sanchez, L.C. Maricela Barrientos Ramirez, L.C. Julio César Barrón Juárez, C.Mauricio Martinez Sánchez, C.Armando Martín Licona Pérez,Roberto Hernandez Gomez.

Personal Participante:

Autorizó
C.P. Erropo
Director General de Auditora Gubernamental de la
Secretaria de Contraloria y Transparencia
Gubernamental